LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — **BUENOS AIRES, Juéves 4 Agosto de 1881** — **Año 1—Número 242**

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto........ 1 peso

Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes........ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, AGOSTO 4 DE 1881

LA TRANSACCION

II

En un artículo anterior, examinando los antecedentes relativos á la cuestion de límites con Chile, hemos espuesto los varios proyectos de transaccion que en distintas épocas fueron sometidos á la consideracion de su gobierno con el ánimo de resolver equitativamente la diferencia.

Ya enunciamos cuál era el objeto que nos inducia á efectuar esa exhibicion de antecedentes.

Queríamos ilustrar nuestro propio juicio á la vez que ilustrábamos el de nuestros lectores, poniendo de manifiesto los documentos históricos; pero nuestro propósito resultaria incompleto y faltaria la base principal de criterio, si no espusiéramos tambien las proposiciones chilenas que en dos ocasiones distintas presentaron sus diplomáticos para transar la cuestion.

Fué el señor Lastarria, Ministro de Chile acreditado cerca del gobierno argentino, el primero que propuso en 1865 las bases de una transaccion amigable.

El señor Lastarria, reduciendo la cuestion á los territorios del Sur, puso como transaccion: "la division del estrecho de Magallanes en la bahia Gregorio, dejando como territorios adyacentes á nuestra colonia, decia, los que se comprendiesen dentro de una linea prolongada desde aquella bahia hasta el grado 50, en direccion recta al Norte, siendo nuestro límite al Norte del grado 50 hasta el paralelo del seno de Reloncaví, en la base oriental de las cordilleras."

Esplicaremos esta proposicion con mayores detalles.

De la bahia Gregorio en el meridiano 70 al Oeste de Greenwich, una linea recta sobre dicho meridiano hasta tocar en los 50 grados de latitud sur. Desde la interseccion de estas dos lineas en el grado 50, se tiraba una horizontal hasta el pié de las cordilleras, desde donde volveria á tirarse otra linea al Norte hasta el grado 42 y minutos, donde confronta la ensenada de Reloncaví en el mar Pacífico.

El gobierno argentino no tomó en consideracion estas bases, por las que habríamos perdido una parte principal de la Patagonia, quizá seis mil leguas: además toda la Tierra del Fuego y casi la totalidad del Estrecho.

La segunda propuesta que hizo Chile, lleva una fecha bastante posterior y es aun mucho mayor que la de Lastarria.

Fué contestando al proyecto del señor Frias, de 1º de Octubre de 1872, que el señor Ibañez, Ministro de Relaciones Esteriores de Chile, en nota de 20 del mismo, opuso las siguientes proposiciones.

"En atencion á los altos intereses comprometidos en esta cuestion, y mas que todo al firme propósito que anima á mi Gobierno de mantener siempre vivo el sentimiento de verdadera confraternidad que une á los pueblos de este y del otro lado de los Andes, me voy á permitir formular otra propuesta de transaccion que consulte mejor los intereses en litigio y que, como V. S. lo observa tan acertadamente, conduciria á una solucion mas conforme con las tradiciones de gloria y de amistad que ligan á las dos Repúblicas, que la que el problema pudiera recibir de la sentencia de un juez árbitro.

"Esta propuesta no puede ser otra que la de dividir por mitad todo el territorio de la Patagonia, que es el que se cuestiona entre las dos repúblicas, *á partir del rio Diamante, que formaba el límite Sur de las provincias de Cuyo*, segregadas de la Capitania General de Chile por disposicion del Gobierno español para incorporarlas al Vireinato de Buenos Aires, y teniendo por límite occidental la cadena de los Andes, que á la vez es el oriental de Chile. Pero como esta division podria tener graves inconvenientes en su aplicacion práctica, por ser casi completamente desconocido el interior de aquella comarca é ignorarse si existen puntos adecuados para poderla establecer, mi Gobierno convendria en que esta division quedase determinada por el paralelo que forma *el grado 45 desde el Atlántico á la indicada cadena de los Andes*. De este modo, la República Argentina adquiriria la mayor parte de la Patagonia, y á Chile quedaria la parte austral hasta el Cabo de Hornos."

Tales son las dos proposiciones que ha hecho el gobierno de Chile, en el interés de arreglar la cuestion de límites con la República Argentina por transaccion directa.

Evitamos por ahora hacer comentarios. Basta á nuestro propósito consignar los hechos.

No es nuestro objeto hacer un juicio póstumo que nada significaria.

Pero la opinion pública necesita de estos antecedentes para compararlos y oponerlos al tratado que ha resuelto definitivamente la cuestion.

Con vista de las tres propuestas argentinas de 1872, de 1876 y de 1879, y de las dos propuestas chilenas de 1865 y 1873, estudiándolas sobre la carta geográfica del Sur, se podrá únicamente formar una opinion exacta sobre el arreglo firmado en Julio. Nosotros, que indicamos el procedimiento, lo pondremos en práctica en un próximo artículo.

LA OPINION EN CHILE

Hemos recibido cartas de nuestros corresponsales de Chile, comunicándonos el estado de las opiniones en aquel pais, respecto del tratado de límites últimamente concluido.

Como era de suponer, no faltan opositores que traten de hacer atmósfera contraria á la transaccion.

En el periódico *Los Tiempos* y en *El Independiente* han aparecido artículos impugnando las bases, como depresivas ó contrarias á la dignidad y soberanía de Chile.

Se han puesto al frente de esta oposicion personas muy conocidas de aquel pais, como los señores Balmaceda, Alemparte, Mott, Covarrubias, Irarrazábal y otros sujetos, que sin ser adversarios del gobierno, se manifiestan hostiles al tratado, y muy especialmente á la cláusula 5ª, que establece la perpétua neutralidad de las aguas del estrecho de Magallanes.

Lamentamos que un tratado donde se han consultado los recíprocos intereses de los dos paises, haya podido erguir semejantes resistencias. Es preciso que se convenzan, tanto los diarios opositores á la transaccion, como los ciudadanos que por un exceso de celo patriótico aparecen impugnándola, de que no son iguales las transacciones y pactos celebrados despues de una victoria, que los que se celebran en las condiciones de igualdad y durante la paz con una nacion amiga.

Que uno y otro de los Estados contratantes han tenido que transijir con algunas exijencias, está fuera de discusion. Sin eso, sin concesiones efectivas, no habria tratado. Al acercarse los gobiernos, lo han hecho animados del mejor deseo, y la conducta actual del gobierno chileno que, apoyado por los amigos de la paz, trabaja por desarmar las resistencias de la opinion, revela su sinceridad.

Esperamos que lleguen los diarios cuyos estractos tenemos, para estimar sus observaciones.

Podemos no obstante anticipar, que la opinion del Presidente Pinto, no solo es completamente favorable á la aceptacion del tratado, sinó que está persuadido de la necesidad de su aprobacion antes que descienda del poder.

Por lo demás, estas resistencias son naturales. No se arregla amistosamente un pleito de medio siglo, á satisfaccion de todos. Siempre hay algunos que, con la mejor intencion, quieren definirlo sin ceder nada, y como podrian resolverlo despues de la guerra y de la victoria.

Así, aquí se hacen algunas observaciones, diciendo: cedemos terrenos y esto es enorme. Y en Chile *Los Tiempos* y *El Independiente* dicen, por su parte: ¿Qué nos importa de terrenos desiertos y áridos? No hacemos cuestion de que obtengamos menos de nuestro derecho. Lo que nos importa es que aceptemos condiciones desdorosas, que son una ofensa á nuestra soberanía, y esto es el todo, en esta cuestion.

La cláusula de la no fortificacion, agregan aquellos diarios, solo la han admitido las naciones vencidas.

Tales son los juicios exajerados que se emiten.

CARTAS SOBRE MISIONES

XV

Señor Director de La Tribuna Nacional:

Habiendo llegado de noche al establecimiento de D. Marcelino Bouix, no pude formarme una idea hasta el dia siguiente.

Solo, sí, conocí á los empleados y habitantes de la casa, hombres, mujeres, niños y perros. Apercibíme que allí se hablaba portugués, al menos tanto como castellano, y tuve que hacer la misma observacion por todas partes donde llegué en seguida, en Corpus, en Santa Ana, en el alto Paraná. Hay muchos brasileros en esos parajes, debiendo notarse, por otra parte, que esa gente es mas aficionada que los correntinos á los trabajos agrícolas y de desmonte.

Al dia siguiente, cuando desperté y fuí á la cocina á calentarme, porque la mañana estaba bastante fria—cinco grados solamente arriba de cero—los niños que estaban arrimados al fogon, me pidieron la bendicion en portugués, porque allí se estila pedirla á todos los viajeros. El mismo patron, aunque francés de nacimiento, habla perfectamente el idioma de Camoens; es verdad que llegó jóven á América, y que vivió en el Brasil antes de venir á Misiones.

Los mismos perros tienen apelativos portugueses. D. Marcelino tenia una perra muy brava y recien parida, tanto mas brava por consiguiente, que respondia al nombre de *Bruaca*. Pero pronto nos hicimos amigos; sin duda conoceria que yo tambien era un cazador benemérito, y esa facilidad para contraer relaciones amistosas conmigo le causaba gran admiracion á mi hospedante, pues afirmaba que trataba siempre muy mal á los individuos que no eran de la casa.

Así es que Bruaca me llevaba á visitar su jóven familia que estaba acostada en un rincon del galpon, vacío entonces, á inmediaciones del arroyo que hace mover la máquina de triturar yerba. Con mucho cuidado se cuidaba la jóven é interesante prole, pues varias personas le habian pedido cria de esa perra al patron, teniendo ella cualidades superiores para cazar el ante, el venado, el gato montés, el javalí, el *tatete*, la liebre, la comadreja, el zorro, la *vaca*, el carpincho, el aguará, el tigre, el leon, en fin, todos los animales, todas las fieras del monte. Por eso me decia D. Marcelino que ningun animal se acercaba á media legua de la casa, á pesar de estar metida en medio de los bosques y de las sierras. Bruaca organizaba constantemente batidas y espediciones contra ellos con toda la *perrada*, y se iban hasta las costas del Yabebiry.

Grandes eran, pues, los servicios que prestaba Bruaca, que prestan los buenos perros á todos los habitantes de la selva misionera, justificando la asercion algo paradógica de Alfonso Toussenel: "En el principio, Dios creó al hombre, y, viéndole tan débil, le dió el perro por compañero,"—y demuestra en seguida que al perro se le debe toda la civilizacion, porque sin el perro jamás el hombre hubiera conseguido defenderse contra las fieras que lo acechaban, ni formar el primer rebaño, ni asegurar los frutos de su trabajo, ni formarse una propiedad, ni constituir una sociedad duradera, ni fundar ciudades, repúblicas, imperios etc., etc., etc., (Véase la obra interesantísima de aquel autor, que es tambien un distinguido naturalista, titulada «L'Esprit des bêtes.»)

Ya he dicho, y vuelvo á repetirlo, que creia estar en los Pirineos, en uno de aquellos pintorescos valles que se desprenden de los flancos de la gran cordillera. El establecimiento de D. Marcelino está situado en un paraje de los mas risueños: siento no tener el pincel de un maestro para describirlo: seria preciso ser Rousseau, Chateaubriand, Lamartine ó Victor Hugo, para dar una imágen de aquel valle, regado por varios arroyuelos que van saltando y cantando en un cauce de piedras y de guijarros; de esos cerros coronados de árboles de vejetacion perenne, de esas chozas que resaltan en medio de las selvas seculares, y de la cúpula azulada del cielo que domina sobre ese cuadro admirable. Yo me habia enamorado del paisaje; decia á D. Marcelino: tengo ganas de quedarme aquí indefinidamente, lejos del bullicio de las sociedades humanas y en compañía de Bruaca.

El ingenio de don Marcelino Bouix es diferente de los que habia visto en Trincheras; es lo que se llama un *monjolo*,—palabra brasilera—es decir, un gran martillo formado con un solo árbol movido por el agua, que se levanta y se baja alternativamente para triturar la yerba. La parte posterior del instrumento tiene una concavidad para recibir el agua que cae del salto artificial, y la presion de esa agua determina el movimiento.

El aparato, como se vé, es muy sencillo, y muy usado en las Misiones. No habiendo materia prima en casa, no funcionaba entonces. Don Marcelino me mostró los trabajos que habia tenido que hacer para juntar en un solo canal el agua de dos arroyuelos, y adquirir de esta manera la fuerza suficiente. Aquello era un bosque impenetrable antes de su llegada; ahora es una morada alegre que revela la presencia y la actividad del hombre, conquistador de la selva, domador de la naturaleza salvaje.

A las nueve montamos otra vez á caballo, y volvimos á bordo del vapor para buscar á los compañeros de viaje. Pude darme cuenta entonces del paisaje que habia cruzado, la víspera, en la oscuridad mas completa.

El camino, si así puede llamarse, es de los mas escabrosos; no sé cómo los bueyes pueden pasar por allí; á cada paso hay piedras y aguas ferruginosas; el barro es colorado. Cruzamos por un bosque de naranjos ágrios de altura extraordinaria. Los marinos de la "Tacuary" habian bajado á tierra para hacer leña, pues se habia agotado ya la provision del vaporcito. En medio de ese silencio solemne de la naturaleza, producia un efecto singular el ruido de sus hachas, que iban golpeando los árboles antiguos, repercutido de distancia en distancia por los écos de la selva y de la montaña. Parecióme un quejido de la naturaleza virgen acometida en su santuario.

La apariencia y la formacion del terreno son las mismas que en Trincheras, que en Itapúa; la mismas que encontraremos en San Ignacio, en Córpus, en Santo Pipó, en Piroy, en el Iguazú, las de todas las Misiones y de una gran parte del Brasil. No vale, pues, la pena de repetir observaciones que serian absolutamente idénticas.

Almorzamos á bordo de la "Tacuary" con las provisiones que habíamos traido de Trincheras, y volvimos á casa de D. Marcelino.

Nuestro itinerario es el siguiente: el vapor seguirá por aquí hasta Córpus, y nosotros iremos á caballo por tierra. A consecuencia de este plan de campaña, fuimos á declarar la guerra á las gallinas de don Marcelino, ó mejor dicho, él empezó á fusilar una porcion; don Marcelino tiene bueyes, tiene caballos, tiene gallinas, tiene patos; en fin, todo el *confort* de una habitacion europea. Cuando viene el domingo ó un dia festivo, los habitantes de los alrededores concurren á su casa, y se improvisan bailes en medio de su ancho patio; él es el padrino de todos los niños que nacen en la comarca y por consiguiente el compadre de todos los padres y de todas las madres. Debe tambien á su superioridad intelectual la ventaja de ser el consejero, el caudillo moral, si así puedo espresarme, de esos hombres toscos é incultos que viven desparramados, aislados en medio de las selvas, sin contacto social, sin idea de la civilizacion moderna. Cuántas personas que ni siquiera han ido hasta la ciudad de Trincheras y que no han visto mas que *rosados* y *capueros*! Padezco de una equivocacion: han visto las ruinas de las Misiones.

A la tarde, don Marcelino nos dió un baqueano para ir á visitar las de San Ignacio Miní.

Las ruinas de los edificios que fueron la Mision de San Ignacio están situadas en una colina elevada, pues desde la casa de don Marcelino subimos constantemente para llegar hasta ellas. Pero no es fácil darse una idea de la altura, porque están en medio de un bosque de naranjos gigantes, de árboles de toda clase, de palmas, de enredaderas que han formado una vegetacion inextricable.

Hay árboles enormes que han hundido sus raíces en las paredes, otros que envuelven los pilares, enroscándose al rededor de ellos como culebras colosales; los musgos, los caraguatas, los *isipós* se entreveran y forman grandes cortinas que se descuelgan perpendicularmente, y que es preciso cortar con el machete para abrirse paso. El paso, ó mejor dicho, la ascension es penosísima, y aun algo peligrosa entre esos montones de escombros, de piedras cúbicas, de grandes paralelípipedos derribados unos sobre otros, húmedos, resbaladizos, porque están constantemente sumidos en la sombra, y solo por casualidad reciben alguno que otro rayo solar, que, semejante á un flechazo de oro, cruza la densa oscuridad. Por lo demás, silencio completo entre esos bosques, *lucos silentes*, dice Virgilio; y ese silencio, añadido á la devastacion, causa la tristeza y el espanto.

Comprendo ahora porqué los Druidas vivian entre las selvas, porqué los Griegos habian puesto uno de sus oráculos mas famosos entre las encinas resonantes de Dodona, porqué, en fin, para todos los pueblos antiguos los bosques sombríos, imponentes, solitarios, eran la morada de los Dioses.

Esos grandes vegetales, dotados de tanta fuerza vital, á veces parecen animarse, pensar, hablar al hombre que los contempla para decirle: "nosotros tambien tenemos una voz que dá su nota en el coro de la armonía universal; nosotros somos la voz de la naturaleza, y, cuando el viento, ora manso, ora impetuoso, hace vibrar nuestras ramas y nuestras hojas, esa música es sin duda alguna mas agradable y sobre todo mas imponente que la de todos los instrumentos que has inventado y que resuenan en tus teatros y en tus templos. El que quiera beber la gran inspiracion, que venga entre nosotros, lo recibiremos como á un amigo, lo trataremos como á un hermano."

La naturaleza ha vuelto á tomar posesion del teatro que el hombre le arrancara con su laborío sin fin; la vegetacion ha asaltado las paredes derribadas y tambien las que están todavía de pié; las raices han ido sublevando paulatinamente los pedazos enormes de piedra labrada, y han dado cuenta ó la darán sin mucho tardar de lo que la tea furiosa del hombre habia olvidado.

Se necesitaria una larga série de páginas para dar una descripcion completa de las ruinas de San Ignacio Mini. Por lo que se vé, habia allí una iglesia, que debia tener unas setenta varas de largo y como veinticinco de ancho. La fachada está todavía en un regular estado de conservacion; tenia tres puertas. Existen hasta la fecha las columnas, los chapiteles esculpidos, las hojas de acanto cuidadosamente labradas. Lo que llama la atencion, es una gran lápida con la cifra de María, *Ave-María*, y la tiara pontifical por encima de ella. Vi tambien á un ángel de pié con una bandera en la mano, en ademan de indicar el cielo. Es sabido que San Ignacio se hizo el caballero decidido de la Vírgen, despues de haber sido un verdadero caballero en los ejércitos españoles, y que su órden, constituida á semejanza de una compañía militar, siempre tuvo por delante dos objetivos invencibles: el culto de María y la sumision absoluta á los mandatos del papa, la infalibilidad del pontífice romano.

En varias partes de las paredes aparecen cabezas de ángeles con sus alas. En el suelo, una gran lápida de mas de tres varas de largo sobre dos y medio de ancho, que cayó indudablemente de la fachada, con el monograma de Jesús, manifiesta la laboriosidad de los indios adiestrados por los R. R. P. P.

Al lado de la iglesia estaban el cabildo, cárcel y otros edificios; todo aquello está formado con paredes ciclópeas, con pedazos enormes de asperon bien labrados y perfectamente trabados. Ya sabemos que faltaba la cal á los constructores; pero ese elemento no era indispensable para hacer edificios duraderos. Las murallas colosales de Tirinto y de Micenas han vencido los siglos y desafiado la erosion del tiempo.

Las paredes de San Ignacio-Mini, tienen por lo menos dos metros de ancho.

Unos grandes terrenos cercados tambien con paredes de piedra colorada, están pegados á esas ruinas, en la parte Sud. Uno era sin duda un pátio, y el otro una quinta. Actualmente forman la chacra de una vecina que tiene allí un maizal hermosísimo.

Está visto que los jesuitas disponian de fuerzas poderosísimas; tenian á su servicio dos palancas irresistibles: el número considerable de sus neófitos, y el sentimiento de obediencia absoluta que les inculcaron. Por eso, pudieron llevar á cabo trabajos que nos llenan de asombro.

Al Este de la iglesia aparece perfectamente conservada la plaza central de la poblacion, sin que un árbol haya crecido en ella; lo mismo pasa en todas las Misiones. Esa plaza resalta como un cuadro muy bien delineado en medio de la vegetacion elevadísima que le sirve de marco, en alguna manera. Lo que viene á alterar esa uniformidad, es solamente un pequeño cementerio, á inmediaciones de la iglesia, formado con algunos palos, como un corralito, y que tiene algunas lápidas funerarias.

¿Cómo se han conservado intactas las plazas, sin que la vegetacion arbórea las haya invadido? Es un problema. Dícese que los jesuitas pisotearon el terreno de tal modo que ninguna semilla de árbol pudo brotar allí; que allí era donde labraban las piedras para sus edificios, que todo aquello formó una especie de argamasa, de *macadam* que dió el resultado fenomenal que presenciamos.

A inmediaciones de la plaza, al Este, al Sud-Este, al Nor-Este aparecen ruinas de habitaciones, pero es preciso buscarlas entre los árboles nuevos y mas tupidos, porque desde el centro de la plaza nada se vé. Encuéntranse, pues, paredes bien conservadas, hasta con marcos de ventanas, con pilares por delante. La delineacion de las calles resalta perfectamente. Todo aquello estaba tirado á cordel y con una rectitud geométrica. Por consiguiente, debia ser algo monótono, advirtiendo que es el defecto comun de todas las ciudades de la América española.

Sea lo que fuere, hago una reflexion, y es la siguiente: un gobierno intelijente deberia limpiar, despejar todas esas ruinas, y conservarlas como monumento histórico, ó si una vez desembarazados de la vegetacion que las encubre, no manifiestan un valor artístico suficiente, deberian utilizarse, aprovecharse para formar un nuevo centro de poblacion. La posicion de San Ignacio, como la de todos los establecimientos jesuíticos, es escelente. Aun mas, la de San Ignacio tiene la ventaja de estar á inmediaciones del gran arroyo Yabebiry, y esa ventaja no debe ni puede menospreciarse.

Es cierto que el gobierno correntino tiró un decreto para rehabilitar todos esos pueblos, pero hasta ahora no se le dió cumplimiento alguno.

El baqueano nos hizo pasear durante largo rato entre las ruinas de San Ignacio y entre sus naranjales; pero uno se cansa de todo, y aun de contemplar ruinas, de considerar escombros, sobre todo cuando hay que buscarlos en medio de una oscuridad selvática. Ya tenemos una idea de lo que debió ser San Ignacio en tiempo de su esplendor.

Fuimos á juntarnos con nuestros caballos, de los cuales habíamos tenido que separarnos forzosamente para hacer nuestra esploracion, y emprendimos el regreso por la picada que nos habia traido. Pero no volvimos directamente á la casa de don Marcelino. El baqueano nos habia llamado la atencion sobre la cantera de San Ignacio, es decir el punto de donde los jesuitas sacaban la piedra para sus construcciones, diciéndonos que allí existian dibujos curiosísimos hechos por los indios trabajadores.

Resolvimos, pues, dirijirnos á las famosas canteras de San Ignacio.

Alejo Peyret.

Buenos Aires Julio 30 de 1881.

DOCKS

La polémica que se ha producido con motivo del proyecto de diques en la banda norte del Riachuelo, formulado por el señor Woodgate, está degenerando en una estéril disputa.

Sobre si los diques son fiscales en Francia, si son de particulares en Inglaterra, ó si son de municipios en Norte América, se ha entrado en tales investigaciones, como si de esos antecedentes hubieran de sacarse pruebas contra la conveniencia de una obra tan necesaria como la que proyecta el señor Woodgate.

Desnaturalizándose la cuestion con esas inoportunas referencias, como si la República Argentina no estuviera en su perfecto derecho de confiar á una empresa particular una obra que no puede ó no quiere hacer por cuenta del Estado, desde que lo que concede no sea un monopolio, ni constituya, bajo ningun aspecto que se considere, un privilejio; desnaturalizando la cuestion, decíamos, pretende se hacer odiosa una empresa que no pide ni garantías, ni privilejios para ejercer lícitamente una industria planteada con su capital.

Al apoyar el Poder Ejecutivo Nacional la importante construccion que proyecta el señor Woodgate, se ha dado cuenta, despues de un maduro y detenido exámen, de la conveniencia general que tienen aquellas obras.

Todos los gobiernos del pais, sin escluir á los mismos mandatarios españoles en el período colonial, se han preocupado vivamente de dotar á la ciudad de Buenos Aires de un puerto y de un muelle que permitan la aproximacion de los buques de alto bordo, condenados por las condiciones naturales de nuestro sistema fluvial, á estacionarse en la canal esterior.

El objeto que se ha tenido en vista, no ha sido tanto la seguridad de las rentas, como el abaratamiento de los fletes y el consiguiente aumento del comercio marítimo.

Cuando se demuestra palpablemente, número sobre número, que la descarga de ciertos artículos efectuada desde la canal á tierra, cuesta tanto ó mas que el embarque y flete juntos desde Europa á nuestro puerto, se hace patente y evidentísima la necesidad de construir un canal de entrada y el correspondiente sistema de diques y muelles para descargar en menos tiempo, con menos riesgo y menores gastos, todo lo que este gran mercado recibe del esterior.

Nuestro comercio de esportacion no sufre menos que el de importacion por la falta de un canal y diques que faciliten las operaciones, hoy tan difíciles, de la carga de frutos nacionales.

Solo son esportables actualmente los artículos mas nobles de la produccion argentina: peletería, sebos, lana, cerda, plumas y metales preciosos. El alto precio de los fletes de lanchaje y carros, hace difícil la salida de los productos agrícolas, por que no hay mercado esterior que sufrague tan crecidos gastos como tienen que soportar por las condiciones del puerto.

Está, pues, fuera de toda discusion la necesidad de dotar á la importante plaza de Buenos Aires, de un canal y diques como lo exige el desarrollo creciente de sus operaciones mercantiles.

La cuestion á resolver actualmente, se reduce á la conveniencia ó inconveniencia de que la obra sea construida por el Estado ó por una empresa particular.

El Gobierno Nacional ha tomado sobre sí la construccion del canal de entrada, expropiando las obras y los materiales de trabajo, que pertenecen á la Provincia de Buenos Aires, pero que, por la ley de capital, no puede continuar dirijiendo sin flagrante irregularidad administrativa.

Para la construccion de diques, muelles y galpones se ha presentado al Gobierno la notable proposicion del señor Woodgate.

Este señor empresario, dueño de los terrenos situados al Norte de la Boca del Riachuelo, se propone construir diques para la carga y descarga de los buques de mayor calado, á vapor ó vela, que naveguen en el rio de la Plata.

Siendo esta empresa complementaria, por ahora, del canal de entrada que debe concluir el Estado, ha encontrado de parte del Gobierno Nacional la proteccion mas decidida, á fin de que en el tiempo mas corto nuestro comercio de ultramar encuentre allanados los grandes inconvenientes que lo afectan en su economía y en su progreso.

Los diques de Woodgate serán los primeros diques, pero no serán los únicos, porque no tienen privilejios, ni será obligatorio para los buques el servirse de ellos para sus operaciones de carga y descarga.

Una empresa que viene á comprometer sus capitales, dotando al pais del establecimiento mas importante que hoy necesita, debe contar con el apoyo eficaz de los poderes públicos, y con la mas unánime proteccion de nuestro alto comercio importador y esportador.

Es solo así que conseguiremos atraer y radicar en el pais los capitales extranjeros.

"La falta de capitales y la falta de poblacion, decia don Bernardino Rivadavia en 1830, son los dos grandes obstáculos del progreso argentino. No son los sistemas políticos los que afectan su estado social: es la pobreza y la escasez de poblacion, lo que hace imposible todo gobierno de órden. "Es preciso inspirarse en las palabras de aquel notable estadista, para no ahuyentar sistemáticamente ni al hombre ni al capital europeo, que viene á fecundarse en obras tan útiles como duraderas.

SUELTOS

El doctor Zeballos ha sido electo por 7 (?) votos vice-presidente de la Sociedad Científica Argentina.

¡Oh elocuencia de las cifras!

Las ciencias exactas protestan á su manera contra el voto de la sociedad encargada de representarlas.

Siempre 7, eternamente 7!

***

El señor Balbin dedica en *La Nacion* de ayer un largo artículo á la intervencion de los poderes públicos en la Bolsa de Comercio, y atribuye al Banco de la Provincia la presion ejercida sobre el curso del oro.

El señor Balbin pierde su latin y trueca los frenos, porque el Banco no ha vendido un solo peso fuerte; por consiguiente toda su estensa tirada financiera carece de base y viene por tierra.

Haga como Calchas, el gran augur de la *Belle-Hélène*, cuando echa á Agamenon un discurso que no quiere oir el rey barbudo,—embaule su artículo, que tal vez llegue á ser de oportunidad el dia en que un conocido maestro, ex-ministro de Hacienda del doctor Tejedor, vuelva al Gobierno—dia por supuesto, excesivamente remoto, tan remoto como la reaparicion de los cometas.

***

Pedro Conde, acaba de sucumbir de una de esas terribles enfermedades, que vuelcan un hombre, minándolo por la base, matándolo á pedacitos, como gasta á la piedra el agua que la lame dia y noche, siempre igual, sin ruido fragoroso, ni violencias aparentes.

Conde era uno de los jóvenes mas universalmente apreciados en el mundo del trabajo.

Hombre sin enemigos; de una vida sin descanso; que entendia el reposo como un cambio de tarea sin dejar caer el instrumento de las manos, lucha sin trégua, en que el corazon se bronceaba para todas las adversidades, permaneciendo accesible á los buenos sentimientos, y con la mano abierta á toda otra mano que busca un consuelo al ser estrechada con cariño.

La vida de Pedro Conde es la de una cantidad de hombres de su edad, en el órden social establecido por la costumbre en nuestro país, en la juventud de una generacion anterior. Apenas traspuesta la adolescencia, los primeros tonos de la voz que denuncia la virilidad, eran para mandar soldados.—La guerra concluia, el jóven tornaba de ella hecho un hombre, á empezar para él la lucha de la vida, despues de haberle dado sus primicias á la patria, y empezaba desde entonces el combate de cada dia, en que no se puede dejar descansar el arma sin caer para siempre vencido, envuelto entre el enemigo, ó como esos valientes que, desmontados en el ardor de una carga, mueren miserablemente aplastados por sus mismos compañeros.

Pedro Conde, con el único brazo que tenia, colocó la bandera de su batallon sobre los *abatis* de Curupayti, mereciendo el honor de ser ascendido á teniente sobre el campo de batalla.—Regresó á Buenos Aires, y colgó su espada, emprendiendo las modestas labores del estanciero, con asiduidad y talento.—En ellas le ha sorprendido la muerte, al regresar de Europa, donde habia ido buscando animales de raza, para contribuir, en la medida de sus fuerzas, al desenvolvimiento de nuestra riqueza agrícola.

La exhumacion de sus restos reunió al rededor del féretro sus muchísimos amigos, y solamente el dolor comun ha sido turbado por la nota discordante de un discurso del Sr. Molina.

La vida modesta de Pedro Conde no autorizaba, en manera alguna, para que, sobre sus despojos, un espíritu vehemente se lanzara en las cabriolas del despecho.

No felicitamos al Sr. Molina.

***

Esta noche se canta el *Mefistófeles* en Colon.

Es la ópera predilecta del doctor Tejedor, y la que marcó su *rentrée dans le monde*, de vuelta de la escursion al pais de las sombras, á que lo obligaran á viajar los acontecimientos de Junio—Viaje de placer, en que se ha repuesto del porrazo, borrando las huellas de tanto moreton con la aplicacion inteligente de algun bálsamo milagroso.—El hombre de Junio ha echado carnes, ha rejuvenecido en la oscuridad de su retiro, regresando á la luz despues de abandonar en el camino el sobrecejo airado, consecuencia natural de tanta desventura.

En esta aficion al *Mefistófeles*, hay una velcidosa intencion de abrogarse el inocente papel de Fausto, dejando para su círculo la parte poco lucida del espíritu maligno. Pero nadie ha de creerle, porque todos sabemos que si el Fausto no le cuadra al ex-Gobernador, por lo que toca á su partido seria una soberana majadería imputarle las diabluras de Mefistófeles; los mas profundamente sorprendidos, serian los aludidos, que, desde tanto tiempo atrás, se han identificado con la majada de Panurgo.

***

Pertenece á nuestro colega "El Nacional" la gloria absoluta de un invento aplicado al periodismo: queremos hablar de la carta de ciudadanía, estendida por el colega á las noticias del *high-life* porteño.

Para llegar á ese resultado, ha tenido que hacer un doble esfuerzo. Primero inventar la clase social á que él se refiere, y la segunda, mucho mas importante, hacérsela pronunciar á ese mundo en que hace desenvolver los acontecimientos que registra el colega bajo ese título.

Un señor estanciero, *riche à donner le vertige*, como el marqués de la *Petite Mariée*, es por derecho divino, miembro integrante del *high life*; luego, como tal, debe interesarse por las noticias de su capa social.—¿Cómo pronunciará el hacendado, modestamente ignorante bajo el pretesto de que en la escuela no se enseñaba sinó á leer, esa palabra enrevesada?—Seria curioso hacer un cuadro de las diferentes maneras con que cada uno de ellos pronuncia, en el seno de su familia, ante el puchero tutelar humeante sobre el mantel, esas noticias de noviazgos, bodas elegantes y grandes bailes.

***

¡ADIOS!

A UNA ARTISTA

I

De estraños climas gallardas flores
con dulces cantos recojerás;
sobre tu frente sus resplandores
el sol del arte derramará.

Adios cantares
de ruiseñor!
Ave del cielo,
Adios! Adios!

II

Verdes coronas de mirto y rosas
hadas sublimes te formarán;
y en tus edenes, las mariposas,
con alas de oro juguetearán.

Adios cantares
de ruiseñor!
Ave del cielo,
Adios! Adios!

III

Adios, viajera de la armonía
Muere en mi oido tu canto ya:
bajo otro cielo, su poesia
solo otros séres escucharán!

Adios cantares
de ruiseñor!
Ave del cielo,
Adios! Adios!

IV

Adios estrella de la mañana,
que huir del cielo contemplo yá:
eres del alba fúlgida hermana,
y en pos del alba soñando vás!

Adios, cantares
de ruiseñor!
Ave del cielo,
Adios, Adios!

V

Adios! Mis sueños, mis ambiciones,
doquier que vayas te seguirán;
y aves sin nido, mis ilusiones
en todo cielo te buscarán!

Adios, cantares
de ruiseñor!
Ave del cielo,
Adios, Adios!

I. Z.

Agosto 1º de 1881.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 de la tarde se abrió la sesion con 50 Diputados.

Aprobada el acta, dióse cuenta de los siguientes asuntos:

El Senado remite para su revision el proyecto sobre límites inter-provinciales. (A la Comision de Negocios Constitucionales.

—Da. Leocadia M. de Barros Pasos, solicita pension por los servicios prestados por su padre. (A la Comision de Peticiones).

—Da. Laureana B. de Lascano, solicita pension. (A la Comision de Peticiones).

—Don Manuel L Córdoba solicita rehabilitacion de sus derechos políticos. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

—Un proyecto presentado por los señores diputados por Corrientes, por el que se autoriza al P. E. para invertir de rentas generales 12,000 pfts. en las obras de reparacion de la iglesia matriz en la provincia de Corrientes.

Fundado por el señor Cavia, fué destinado á la Comision de Obras Públicas.

Se entró á la órden del dia, considerándose el dictámen de la Comision de Guerra en el proyecto de ley sancionado por esta Cámara sobre la forma de liquidacion y pago de la deuda militar de la Independencia, aconsejando insistir en su primera sancion.

Despues del informe del señor Galindez, fué aprobado sin observacion.

Se siguió con otro dictámen de la misma Comision, en el proyecto relativo á la emision de un millon de fuertes para el pago de las deudas civil y militar.

En discusion en general fué aprobado.

En particular se aprobó el art. 1º con algunas pequeñas modificaciones propuestas por los Sres. Diputados Ruiz de los Llanos y Marenco.

El art. 2º que dice "Dichos fondos gozarán de un interés de 4 ojo anual y 1 ojo de amortizacion acumulativa," fué materia de una larga discusion entre los Sres. Bouquet, Galindez y Ruiz de los Llanos.

Despues de un cuarto intermedio y de haber usado de la palabra los Sres. Fúnes, Plaza, Zeballos y Dávila se votó el artículo modificado por la Comision con un interés de 6 ojo y fué rechazado.

Votado con un interés del 5 p% propuesto por el señor Bouquet, fué aprobado, siéndolo los dos restantes y quedando el proyecto sancionado para remitirse al Senado.

En seguida se aprobaron dos dictámenes mas de la misma Comision: el 1º prorogando por 1 año los términos fijados en el artículo 1º de la ley de 29 de Setiembre de 1873 y 4º de la de 23 de Agosto de 1878, para la liquidacion de la deuda militar procedente de los guerreros de la Independencia y del Brasil; y 2º no haciendo lugar en las solicitudes de doña Tomasa Castilla, Astiria G. de Ocampo y Angela G. de Rojas.

Por mocion del señor Zeballos se resolvió suspender para la próxima sesion el proyecto sobre diques en el Riachuelo.

Se pasó á considerar el dictamen de la Comision de Obras sobre adoquinado de las calles de la Capital.

Despues de informar el señor Ruiz de los Llanos, el señor Diputado Calvo hizo mocion para que se suspenda su consideracion hasta que se promulgue la ley de Municipalidad, por falta de datos á este respecto.

Apoyada y ampliada por los señores Paz, Zeballos y Bouquet fué aprobada la mocion.

Se aprobaron en seguida un dictámen de la Comision de Presupuesto abriendo un crédito de 17,051-76 $fs. al Ministerio de Instruccion Pública para gastos de la Universidad de Córdoba; y otro de la Comision de Hacienda no haciendo lugar en las solicitudes de D. Zacarías Barbosa y Ca. solicitando privilegio para el establecimiento de una fábrica de naipes; de D. Alfredo Meabe, solicitando privilegio por diez años para la esplotacion de una fábrica de estearina; de D. Augusto Fund solicitando privilegio por 10 años para la esplotacion de un nuevo sistema de "Zinguear hierro á fuego", introducido por él al pais.

Habiendo quedado en sesiones anteriores un despacho de la Comision de Obras Públicas referente al proyecto del señor Bustamante mandando rectificar los estudios del camino carretero de la Quiaca á Negra Muerta, fué puesto en discusion.

El señor Diputado Acuña informó en nombre de la Comision, esponiendo las razones que habia tenido ella para aconsejar la sancion del proyecto del señor Bustamante.

El Sr. Lopez, miembro disidente de la Comision fundó su voto en contra del dictámen haciendo leer un informe de un miembro del Departamento de Ingenieros, en el que se afirmaba que era imposible construir ese camino, por ausencia de agua y pasto.

El Sr. Bustamante contestó estensamente al Sr. Lopez, fundándose en que la opinion individual de un ingeniero sobre asuntos que están al alcance de todo el mundo—como ser la existencia de agua y pastos—no tiene autoridad científica alguna.

Hizo leer varias cartas, entre ellas una del Ministro Quijarro y otra del Sr. D. Adolfo Carranza, en las que se aseveraba ser abundantes las aguas y pastos en el camino propuesto. Concluyó diciendo que no seria la primera vez que del Departamento de Ingenieros partieran informes falsos, desde que era público que se habia llegado hasta falsificar planos por uno de esos ingenieros con el objeto de llevar el camino férreo de Salta á Jujuy por una via distinta de la aconsejada por los estudios practicados en el terreno.

Por mocion del Sr. Fúnes se suspendió la sesion quedando con la palabra para la próxima el Sr. Bustamante.

Así se hizo siendo las 6 y 20 p. m.

TELEGRAMAS

Federacion, Agosto 3 de 1881.

Redaccion de La Tribuna Nacional.

Organizóse un Club en esta ciudad para trabajar por la candidatura del Dr. Febre.

Figuran en él el coronel Guarumba, y los comandantes Duarte, Benitez y Alderete, así como los vecinos de mas valer del Departamento. La provincia entera se pone de pié, para hacer triunfar esa candidatura.

Corresponsal.

Santiago de Chile, Agosto 3 de 1881.

A La Tribuna Nacional.

El Heraldo en su seccion editorial, dice hoy lo siguiente: "De buen orígen sabemos que en el dia de ayer recibió nuestro Gobierno telégrama de Lima en que el Sr. Godoy le comunica haber autorizado el Congreso Peruano, al Sr. García Calderon, para entrar en arreglos de paz con Chile."

Su corresponsal.

Rosario, Agosto 3.

Al Inspector General de Telégrafos.

Avisa el Jefe de Chañar que en aquel punto se está sufriendo una temperatura de cuatro grados centígrados bajo cero, habiéndose acumulado la nieve hasta medir una vara de espesor.

En Catamarca tambien hace grandes fríos y está nevando.

Inspector Principal.

Montevideo, Agosto 3 de 1881—3 p. m.

Sin llegadas ni salidas; reina un temporal, lloviendo incesantemente desde anoche.

Vapores *Silex*, *Montevideo* y *Galicia* suspendieron hasta mañana sus salidas por ser imposible el cargar ni recibir pasajeros.

Asegúrame que renunció el Ministro Magariños la cartera de Gobierno; supónese fundada en el sumario levantado á Barrera.

Indícase como candidato al Jefe político Barreto.

El vapor *Tajus* salió ayer de Rio para Montevideo con escalas en Santos; es esperado aquí el Domingo.

Acciones del F. C. á Pando, ventas á 49 al contado, compradores Banco Comercial á 50; Mercado del Puerto vendedores á 50; fondos mucha [illegible], baja en empréstito estraordinario, segunda série á 73 3/4, amortizable á 18.

Continúan fuertes embarques de trigo en Rio; el *Guadiana* exportó 2200, y 1000 sacos afrecho harina, regulares exportaciones; en Montevideo tomó á flete 100 toneladas.

De Rio Grande y Porto Alegre Calderon, retrasado dia y medio.

El Corresponsal.

Montevideo 3.

«La Opinion Nacional» confirma haber sido preso en Mercedes un titulado coronel José M. Gomez—No dá importancia al suceso. Garantiza que reina la paz en toda la República.

Gran temporal desencadenóse aquí.

Salió el número nueve mil ciento ochenta (9,180) con los 8,000 patacones de la lotería jugada hoy.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

La candidatura del Dr. Febre—Los progresos que hace en la opinion de Entre-Rios la candidatura del Dr. D. Ramon Febre para gobernador de esa provincia en el futuro período, son sensibles, están á la vista de todos, se producen con una simultaneidad recomendable.

El telégrafo ha anunciado con frecuencia casi diaria, los diversos movimientos que se han venido operando en los departamentos, las distintas manifestaciones que se han producido en la mayor parte de ellos, y detrás de los despachos telegráficos en que se trasmitian las felicitaciones mas cordiales, han venido los diarios haciendo conocer la composicion de las que en otros pueblos se han estado organizando.

Es necesario conocer como conocemos á Entre Rios para dar la importancia que tienen á esas manifestaciones.

En Colon, todos los elementos políticos se han aunado, tomando la iniciativa la juventud. Hé aquí el acta de instalacion del club «1º de Mayo.»

"En la ciudad de Colon á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos los que suscriben en el hotel "Uruguay", á invitacion de varios de los presentes, con el objeto de organizar un club político, que, respondiendo á los mismos propósitos del club "Libertad" de la capital, trabaje en el sentido de llevar á la primera magistratura de la provincia en el próximo período constitucional al ciudadano Dr. Don Ramon Febre, lo que hecho presente por el señor Don José María Gonzalez (hijo) fué aceptado unánimemente por todos los presentes, procediéndose, primero: al nombramiento de la Comision Directiva, que por votacion nominal quedó constituida en la forma siguiente: *Presidente*, D. José María Gonzalez—*Vice-Presidente 1º*, D. Pedro Fernandez Oro—*Vice-Presidente 2º*, D. Diego Rapela—*Secretarios*: D. Policarpo D. de Elia (hijo), D. Dario Fernandez, D. Domingo Gaillard, D. Gregorio M. Moreno (padre)—*Tesorero* D. Victor S. Samaniego."

Suscribieron esta acta mas de doscientos vecinos, de lo mas respetables y acaudalados de aquel departamento.

En el Rosario Tala, no ha quedado un solo comerciante ni hacendado que no haya ingresado al Club Febrista, presidido por el prestigioso Comandante Barcos.

En Villaguay se ha fundado un club con el nombre de «General Velazquez,» en que figura cuanto de importante hay en aquel departamento.

Figuran en dicho Club gefes de la influencia del coronel Goró, estancieros conocidos como los Gonzalez, Avelino y Maximiliano, diputados electos varias veces por ese Departamento, y otros no menos influyentes como Prado, Podestá, Troncoso.

Puede decirse que la opinion se ha pronunciado unánimemente por el Dr. Febre.

La candidatura Racedo ha muerto nonnata.

Actualmente se halla en Concordia el comandante Espinosa, secretario del general Racedo, haciendo trabajos dignos de mejor suerte.

Por unanimidad—El Senado de la Nacion sancionó por unanimidad el proyecto autorizando al Gobierno á devolver á la provincia de Córdoba, las tierras públicas que cedió para costear los gastos de la espedicion al rio Negro.

La salud del señor Ministro del Interior—Ha habido imprudencia y lijereza en la noticia dada sobre la enfermedad del doctor del Viso.

No tiene tal carácter de gravedad, y los médicos que lo asisten garanten su pronto restablecimiento.

Nos alegramos de que así sea, porque el doctor del Viso está llamado á prestar muchos y fecundos servicios á su pais.

Proyecto de contrato—La Direccion de Correos ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional el proyecto de contrato que se ha formulado con D. Basilio Foriet, para la conduccion de correspondencia entre Salta y Jujuy.

Inmigrantes—El vapor *Villarino* conducirá las ochenta y ocho familias que van á establecerse en la nueva seccion del Chubut, á peticion suya, hasta que se les entreguen las tierras en que han de establecerse definitivamente.

Al Sur—El agrimensor Serna ha recibido órden de partir para el Sur en el primer buque de vapor que zarpe para aquellos mares.

Adoquinado de la capital—En la sesion que ayer celebró la Cámara de Diputados de la Nacion, se aprobó el proyecto autorizando á la Municipalidad para que haga adoquinar el municipio, siempre y cuando lo solicite una tercera parte de los vecinos de cada cuadra, por lo menos.

Ahora solo falta que este proyecto sea puesto en práctica una vez que el Senado lo sancione, pues hay muchas calles que se hallan casi completamente intransitables.

Suicidio—En una casa de inquilinato que existe en la calle de Cochabamba núm. [illegible], intentó poner fin á sus dias uno de sus moradores.

El hecho es el siguiente:

Juan Costa, que es protagonista de este drama, llegó de Europa á esta ciudad hará próximamente unos seis meses; venia con la sana intencion de hacer fortuna, pero parece que la suerte poco lo favoreció, viéndose reducido á alquilar una pobre habitacion en la casa mencionada.

FOLLETIN 42

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

SEGUNDA PARTE

EL INCENDIARIO

XXII

Donde Cabeza de Muerto resulta ser mas ladino que la policía

(Continuacion)

El cuerpo fué llevado á la primera estacion de policía de Buenos Aires.

—Mas puñaladas!—observó filosóficamente el oficial de policía.

Colocaron el cadáver sobre una mesa; los gauchos contaron como lo habian encontrado y se volvieron al campo.

—Es necesario, sin embargo, levantar el sumario de forma, murmuró el oficial de policía—y envió un parte al comisario respectivo, quien ordenó á uno de sus subordinados que practicarse las diligencias necesarias.

Este llegó poco despues á la Comisaria donde se encontraba el cadáver.

—Lo primero que hay que hacer—dijo con acento de mal humor, es constatar la identidad del cuerpo. Dónde están los que lo han traido?

—Qué diablos, ya se han ido, dijeron que no podian tener abandonada por mas tiempo sus majadas.

—Pero al menos, era necesario hacerles firmar una declaracion.

—Pero, si no saben escribir....

—Qué importa, hubieseis levantado la sumaria, hubieran hecho una cruz y todo estaba concluido, ahora es necesario empezar de nuevo, dónde están?

—En el infierno, sin duda.

—¡Oh! todos los gauchos se conocen, no hay mas que ir á la fonda donde se reunen, y estoy seguro que ha de haber alguno que reconozca ese cadáver—replicó el oficial de policía.

—Teneis razon: haced venir los que se encuentren allí reunidos; sobre todo, que busquen á Coco, es de la policía, y es francés, debe reconocer á este, que tambien es francés, á juzgar por los papeles que se han encontrado en el bolsillo de su blusa, aunque ellos no digan el nombre del poseedor.

Media hora despues, una docena de gauchos entraron á la comisaria conducidos por unos cuantos agentes de policía, y dos de ellos declararon sobre tablas, que el cadáver en exhibicion era el de Cuchillo, á quien conocian por haberlo visto antes, una infinidad de veces.

Coco—*Cabeza de Muerto* se adelantó con recelo cuando le tocó su turno de declarar.

—Y tú—le dijo el agente de policía encargado del sumario,—lo reconoces tambien?

Coco—*Cabeza de Muerto* se adelantó y se puso á contemplar el cadáver.

Esta contemplacion duraba demasiado tiempo, é impacientó al oficial.

—Veamos ¿lo reconoces? sí ó nó.

—Sí, muy bien—Es un antiguo amigo y compañero—Durante largos años hemos andado siempre juntos.

—Entonces lo reconoces, no es verdad?

Coco dirijió una mirada oblicua á su alrededor.

—Sí—dijo al fin.

—Entonces, no hay duda acerca de la identidad del cadáver—terminemos el sumario—firma aquí, junto con tus compañeros.

Coco tomó la pluma, y firmó con su verdadero nombre, que se recordará era Vigot.

Los otros gauchos hicieron una cruz al pié de sus declaraciones, pues no sabian firmar, y el acta mortuoria de Juan Fruneau, llamado Cuchillo, quedó definitivamente concluida.

—Respecto al asesino, añadió el oficial de policía, no hay duda de que es Luis Clermont, su compañero, puesto que ha huido.

Y todo estuvo concluido.

La policía no se tomó el trabajo de buscarlo, ni aun por fórmula.

Si hubiese sido un robo de hacienda, hubiera sido diferente; pero puñaladas, no valia la pena y á nadie deshonraba.

Los gauchos se retiraron, y Coco, *Cabeza de Muerto*, se volvió á la fonda, murmurando.

—Imbéciles! Y á eso llaman policía! No han podido siquiera notar que el rostro del cadáver estaba recien afeitado, puesto que el lado derecho de la barba se encontraba blanco, y no quemado por el sol como el resto. Ese cuerpo no es el de Cuchillo, por mas que se haya encontrado vestido con sus ropas y en ellas sus papeles y cuchillo, y que se asemeja tanto. Es el del buen hombre que encontré el otro dia en el corral y cuyo parecido tanto me sorprendió. Por qué lo habrán muerto? y por qué Cuchillo se hace pasar por él?

Y se pasó la mano por la frente.

—Ahí hay un misterio, que he hecho muy bien en no revelar á esos negados, pero que yo descubriré. Debe haber algo que ganar en ese asunto. Conozco á Luis Clermont. Es un pícaro redomado. Pero no importa, yo soy tanto como él y en caso necesario los haré cantar, si el negocio vale la pena.

Y Coco *Cabeza de Muerto* se frotó silenciosamente las manos.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE

PARTE TERCERA

EL FRATRICIDIO

I

En el castillo de Kandos

La campana sonaba con lúgubre tañido en medio de la noche.

Se hubiera dicho que era un llamado fúnebre: por un momento dejábase de oir su voz de metal y luego volvia de nuevo á dominar con sus sonidos sordos y prolongados, el ruido de la tempestad que se desencadenaba en el espacio.

Era en el mes de Noviembre de 1866.

El viento y la lluvia arreciaban con mas fuerza cada vez.

Las ojas secas eran barridas del suelo con vertiginosa rapidez por la fuerza del huracan, que soplaba del Oeste, con sordo rumor, como si trajera en su seno el éco del bramido del Océano, que acababa de atravesar, estrellándose despues contra los viejos muros del castillo de Kandos.

Era, en fin, una de esas noches en que vulgarmente se dice, que ni los perros se atreven á salir afuera.

Dos hombres completamente empapados por la lluvia y temblando de frio, envueltos en oscuros trajes, se encontraban á la puerta de la casa solar de Kandos, y ellos ó, mejor dicho, uno de ellos, acababa de tirar de la cadena de fierro pendiente de la pesada puerta, que comunicaba con la campana que anunciaba la llegada de los visitantes á la casa.

La puerta estaba cerrada, pues en aquella noche terrible de otoño, sus habitantes habian atrancado hasta sus intersticios, para resguardarse del helado viento que soplaba, y la vieja morada presentaba un aspecto sombrío é imponente.

Los dos hombres, cuyas facciones era imposible distinguir en medio de la oscuridad, ni juzgarlos exactamente por sus ropas, esperaron por espacio de un minuto; despues, viendo que nadie venia á franquearles la entrada, y que no parecian haber sido sentidos por los habitantes de la casa, el que habia tirado de la campana se apoderó de nuevo de la cadena y empezó á manejarla vigorosamente, dejando trascurrir un intérvalo en cada llamada.

Todavía pasó un buen rato antes que el ruido de unos zuecos, que se sintió en el zaguan, y una vaga claridad que se entrevió por los intersticios de la puerta, anunció á los dos personajes que habian sido sentidos y que alguien se acercaba á abrirles.

—No somos tan desgraciados,—murmuró el que habia llamado.—Creí que nos iban á dejar morir de frio ante esta maldita puerta.

—Silencio,—dijo vivamente su compañero,—ahí vienen.

En efecto, la cerradura rechinó, se entreabrió la pesada puerta y apareció en el umbral la ruda figura de un aldeano, teniendo en la diestra una linterna encendida.

Su rostro estaba ceñudo, y no demostraba mas que mal humor y desconfianza.

Su mal humor provenia sin duda de haber sido molestado y obligado á abandonar algun rincon seco y caliente desde donde se habria estado burlando de la tempestad, y la desconfianza que mostraba era tal vez causada por la vista de dos desconocidos á semejante hora.

La débil claridad de la linterna permitió distinguir mejor á los que se presentaban.

Eran dos hombres de edad madura, de los cuales uno de ellos parecia ser mucho mas viejo que el otro.

Sus ropas no eran la de los aldeanos, sinó de gente de la ciudad, y vestidos con toda decencia, aunque completamente desaliñados sus trajes por el viento y la lluvia.

—Quién sois y qué quereis?—dijo con ronca voz el aldeano.

—Hace una hora que hemos sido sorprendidos en medio del campo por la tormenta, y como la noche está tan oscura nos hemos estraviado.

—Y bien, ¿á dónde vais? Puedo mostraros el camino.

—Desearíamos nos dieseis hospitalidad por esta noche.

El viejo aldeano dió un paso hácia atrás, é hizo un movimiento para cerrar la puerta, pero su interlocutor habíase adelantado y la contuvo con el pié.

—Ah!—dijo el que parecia ejercer el cargo de portero. Quereis hospitalidad? Quereis pasar entonces la noche en el castillo?

—Sin duda. No está la noche para pasear,—vos mismo estais ya mojado.

—Pero yo no os conozco. Sois acaso del país?

—Nó.

—Id al pueblo, allí hay un hotel.

—Sí, pero se encuentra á una media legua de aquí y estamos ya tan mojados como si nos hubieran zambullido en el rio.

El aldeano hizo un lijero movimiento.

—El castillo de Kandos, no es un hotel!—contestó con voz mas ronca que nunca.

—Es posible que no, pero no se deja á dos cristianos al sereno con semejante tiempo, y si la Jóven Bienhechora supiera que nos habeis rehusado la entrada....

—La Jóven Bienhechora,—repitió el aldeano con acento mas dulcificado.

—Sí, id á consultarla, y vereis lo que os contesta.

—Lo sé bien—murmuró entre dientes el aldeano.

—Si mañana sabe que habeis dado con la puerta en la cara á dos viajeros estraviados....

El aldeano pareció sumamente confundido y vacilante ante esta amenaza.

—Y bien—dijo rascándose la cabeza por encima de su gorro blanco—voy á anunciarla que estais ahí. Ella decidirá.

Y cerró de una manera tan brusca la puerta, que su interlocutor no pudo oponerse, y los dos extranjeros se quedaron de nuevo solos en el mojado umbral.

—Eh! buen hombre!—dijo el que hasta entonces habia hablado dirijiendo su voz por el agujero de la cerradura—os advierto que si no advertís á la Jóven Bienhechora que estamos aquí, vamos á golpear á la puerta hasta que todo el mundo esté de pié.

—Viejo bruto,—añadió á media voz.

—Andad con cuidado—dijo su compañero, que hasta entonces no habia hablado una palabra.—Es imprudente forzar así la entrada.

—Bah!—lo desmentiré en caso necesario.—Es menester que nosotros entremos esta noche misma—y que ella nos vea en este estado lastimoso.

La espera no duró mucho tiempo, ahora.

La puerta se abrió esta vez de par en par, y detrás del aldeano apareció la figura graciosa de una mujer, cuyas facciones no podian descubrirse, debido á un capuchon que cubria su cabeza y ocultaba parte de su rostro.

—Dispensad señores—dijo con una voz dulce y fresca—la espera que habeis tenido que sufrir.—Es necesario perdonar al viejo Sylvain, cuyo celo lo lleva siempre al estremo, y cuya prudencia raya algunas veces en lo ridículo.—Entrad, y encontrareis un buen fuego para secaros y un buen lecho donde descansar.

—Gracias, niña—se apresuró á contestar el mas viejo de los viajeros. Dispensadnos de presentarnos así.... pero nos hemos perdido en nuestra ruta, y la fatiga nos ha rendido.

Los dos hombres franquearon la puerta, y esta se cerró.

Atravesaron un largo corredor y despues otro lleno de pequeñas puertas, que debian pertenecer á las habitaciones de la servidumbre.

Sylvain caminaba delante para alumbrar el camino, y sus hombros encojidos y la manera violenta con que marchaba, demostraban que no estaba conforme con la acojida hecha á los viajeros.

Obedecia únicamente á una voluntad superior y no á los impulsos de su corazon.

A la estremidad de aquel corredor, se levantaba la parte del edificio ocupada por los dueños.

Los viajeros fueron introducidos en una gran pieza, cuyas paredes estaban oscurecidas por el tiempo, y en donde se encontraban dos camas de nogal de forma antigua, así como tambien una mesa y sillas que completaban el ajuar de la habitacion.

Acurrucada en una de aquellas chimeneas antiguas en donde uno puede ponerse de pié, se hallaba una pequeña aldeana, ocupada en apilar leña sobre el fuego, cuya viva y confortable claridad resplandecia en la habitacion.

—Señores—dijo la jóven—hé aquí vuestra habitacion por esta noche: hubiera deseado que fuese mas cómoda, pero estamos en el campo. Empezad por calentaros.

—Mañana os presentaremos nuestros respetos y os daremos las gracias,—balbuceó aquel que dejaba habitualmente la palabra á su compañero.

—Hasta mañana, entonces, señores.

Y la Jóven Bienhechora desapareció.

(Continuará.)

Hace unos cuantos dias que los amigos de Costa notaban en él, algo de extraordinario; no era ya el mismo, porque Costa á pesar de su triste situacion, era un hombre de génio alegre, pero de la noche á la mañana cambió por completo; no se lo llevaba mas que encerrado en su pieza y las pocas veces que se dejaba ver, se notaba en su semblante un gran abatimiento.

Anteayer, serian como las seis de la tarde, cuando un vecino suyo, llamado Juan Campaña, sintió desde su cuarto unos quejidos lastimeros que partian al parecer de la pieza de Costa; como estos se repetian, Campaña se aproximó á la puerta de esta y se cercioró de que en realidad aquel hombre se quejaba.

Corrió á la calle y enteró de lo que acontecia al gendarme de faccion; este tocó auxilio y concurrió el oficial de servicio, quien con varias personas penetró en la habitacion de Costa.

Entre un charco de sangre, casi moribundo, en medio de la estancia, se hallaba largo á largo éste, y á su lado un cuchillo.

Un tremendo tajo, en la parte derecha del cuello, inferido por él mismo, habia puesto en peligro su vida.

Interrogado por el Comisario negó el hecho, diciendo que esa herida habia sido casual: que un momento antes habia estado pelando unos duraznos que conservaba en aguardiente, sentado en su cama; que un instante despues se quedó dormido con el cuchillo en la mano, y que en esta circunstancia cayó al suelo clavándose el cuchillo.

Pero de las indagaciones resultan vehementes sospechas de que ha sido intencional.

Costa despues de la primera cura fué enviado al hospital.

Vaya un sistema de pelar duraznos!

Sacerdote—El Jefe de la isla de Martin Garcia ha pasado una nota pidiendo se envie á aquel punto un sacerdote.

El Comandante Host—Han sido presentados ayer al Gobierno Nacional, por el Teniente Coronel Host, los planos de los limites de las provincias de San Luis y Mendoza.

Es un trabajo que hace honor á su autor.

El Gobierno, en vista de sus vastos conocimientos en la materia, lo ha designado para que se ponga de acuerdo con el Vice Consul de Francia en Mendoza, á fin de dejar definitivamente arreglada la cuestion de limites de aquellas provincias.

Dictámen—Con motivo de un espediente iniciado por la Contaduria General por defraudacion de sueldos militares cobrados con poderes falsos, el Procurador General de la Nacion ha dictaminado lo siguiente:

«Pienso ademas que hay motivo bastante para que V. E. prevenga á la Contaduria que no se reconozca personeria á D. Julio Philipps, en todos los asuntos que tramite en las reparticiones nacionales, mientras no levante la sospecha que ha originado este espediente.»

Este dictámen ha sido comunicado por el Ministerio de Hacienda á la Contaduria para que le dé cumplimiento.

Pésame—Damos el pésame á las casas de juego, principalmente á las de la seccion 3ª.

La cosa parece que se lleva á debido efecto.

Guerra á muerte á esos recintos de perdicion!

El ausiliar Villanueva y oficial principal Lastra sorprendieron anteayer una casa de la calle de Cuyo núm. 478, en la que se encontraban reunidos quince individuos desplumándose unos á otros, con el conocido *jueguito* de la loteria.

Todos incluso el dueño fueron á dar á la tipa.

Se secuestró un bombo con bolillas, una cantidad de cartones y una caja conteniendo fichas de hueso.

Mucho cuidado, aficionados, que con la policia de ahora no hay que chancearse.

Asesinato—En la Gefatura de la Provincia se recibió un telégrama del Tuyú comunicando que el individuo Juan Rodriguez asesinó al vecino de aquella localidad don Jaime Combés.

El asesino ha sido reducido á prision y será puesto á disposicion del Juez del Crimen del Departamento del Sud.

Sesion Municipal—La Corporacion se reune hoy á las dos de la tarde en sesion extraordinaria.

Voluntarios—El coronel don Cárlos Blanco Jefe del Batallon de Marina, ha comunicado que se le han presentado voluntarios seis individuos los cuales han sido dados de alta en ese Batallon.

Es notable la cantidad de voluntarios que se presentan á ese cuerpo, lo que demuestra el buen estado en que se encuentra.

Patentes—El Gobierno Nacional ha concedido ayer patente y privilejio de paquete á los vapores siguientes:

Vapor «Belgrano» que hace la carrera de este puerto á Marsella y cuyos agentes son los señores Aristofersen y Ca.

Vaporcito «Uruguayo» propiedad de los señores Sardá y Garcia, que hará la carrera del Alto Uruguay.

Utiles—Ayer han sido ya enviados al estacionario «Vanguardia» todos los útiles que le hacian falta para poder facilitar el servicio que presta ese buque.

Tambien han sido refaccionadas sus lanchas, que se hallan ya prontas para navegar.

Teatro de Colon—Despídese el Sábado de nuestro público la compañia Ferrari. Esa noche dará su última funcion de abono.

Para hoy está anunciado el beneficio del Director de la orquesta, maestro Bassi.

La Exposicion Rural—Se prosiguen con actividad las obras de ensanche que se practican en el local para la próxima Exposicion Rural, en Palermo; obras que deben terminarse el 15 de Setiembre próximo.

El pabellon que se está construyendo tiene cincuenta metros de largo por quince de ancho, cuatro entradas principales con graderia y dos secundarias sobre declive, para facilitar la introduccion de objetos voluminosos y de peso; catorce ventanas grandes y ocho mas chicas y un techo de hierro galvanizado. El edificio ocupa un espacio paralelo con la «Avenida Sarmiento.» Es una parte ó seccion de un gran plan á completar en lo futuro, que podrá llamarse entonces el gran Palacio de Esposiciones de la Sociedad Rural Argentina.

Ademas de este edificio, se construyen otros de menor importancia y se rehabilita con actividad lo existente, para que esté todo listo en la fecha de apertura.

Los directorios de los ferro-carriles y empresarios de vapores, se han manifestado dispuestos á cooperar al mejor éxito de la Exposicion de la Sociedad Rural, en notas que no insertamos por su mucha estension y de las que estractamos lo esencial.

Los ferro-carriles del Oeste, del Sud y del Norte y Ensenada, harán una rebaja en sus tarifas actuales de 50 p% en lo que se refiere al transporte de animales. Tambien el ferro-carril de la Boca y Ensenada hará igual rebaja por lo que por dicha via pase al ferro-carril á Campana.

En el ferro-carril á Campana desde la Estacion Central ó Retiro y Parque 3 de Febrero, contigua á la Exposicion, se cobrará 50 $ por cada animal ó $ 150 por cada wagon de 4 ruedas, para vacunos y caballares, 50 $ por wagon de 10 animales y $ 5 por cada animal adicional en el mismo wagon, siendo ovejas, cabras, cerdos; 120 $ por wagon de 4 ruedas, siendo máquinas ó vehículos, etc.

Las remesas por estos ferro-carriles deben ser consignadas al Presidente de la Sociedad Rural y á su vuelta consignadas por éste al interesado.

La empresa de vapores de los señores Torrado y Molero, ofrecen admitir libre de flete 20 toneladas de carga en cada viaje.

Comision á los corredores—El Directorio del Banco Hipotecario ha resuelto acordar la comision de 1/4 o/o á los corredores que introduzcan solicitudes de préstamos que sean favorablemente despachadas.

Por golpear á su mujer—Un agente de policia fué llamado anteayer, por los habitantes de una casa del Paseo Colon núm. 285.

Qué sucedia?

Andrés Almirone, encerrado en una pieza de dicha casa, se entretenia en dar de golpes á su consorte.

Los gritos desesperados que daba la pobre mujer produjeron entre los vecinos la alarma.

El gallo policial con su presencia hizo que el escándalo cesara Almirone fué reducido á prision.

Marina—Hoy se recibirá de la ayudantia general de la Capitania de Puertos, el Sargento Mayor don Bernardino Prieto. Con este motivo se ha ordenado al ayudante Gregorio del Moral que haga un inventario de las existencias de esa reparticion.

El capitan de Puertos Don Cárlos A. Mansilla ha partido ayer para Santa-Fé.

El ciudadano Don Justo J. Romero ha sido propuesto para ayudante 1º de la Capitania del Paraná.

—Ayer han sido dados de baja seis marineros del piquete de la Capitania de Puertos.

Hurto—Ha sido enviado á la jaula, el individuo Francisco Bacareza que hurtó una cantidad de dinero del cajon del mostrador de un almacen situado en la calle de Montevideo No. 480, en circunstancias que su dueño se hallaba en el despacho de bebidas.

Instrucciones—El agrimensor Serna, ha recibido ya el pliego de instrucciones relativas á los trabajos que ha de ejecutar en el Chubut y en la peninsula Valdés.

Reclamacion—Los baqueanos D. Guido, M. Perez y J. C Roldan han reclamado de la conducta que se observa en los vapores «Aguila» é «Iris», que viajan sin baqueanos y dirijidos por sus contramaestres.

Piden se tome una medida para evitar este abuso que perjudica á los prácticos.

Departamento de Higiene—Está citado para reunirse mañana á la 1 p. m.

Tierras y colonias—La Oficina de Tierras y Colonias ha mandado ayer quince inmigrantes al interior y tres familias italianas que van directamente á Formosa.

Han empezado á firmarse ya por los inmigrantes galenses los contratos de cesion de tierras en el Chubut.

Ayer fueron aprobados por el Gobierno Nacional los proyectos de los contratos que la Oficina de Tierras y Colonias ha celebrado con los Sres. A. Larmando, Pedro Biscart y Alberto Lastra, para el arriendo de tierras que estos señores dedicarán á la cria de ganados en el Chaco.

Un gran bazar—En la parroquia de San Telmo, se inaugurará el 14 del corriente un gran bazar, destinado á la conclusion de la obra de la Iglesia y al pago del gran órgano de Peggi, que estuvo en la Exposicion Italiana y que actualmente posee aquella iglesia.

Podemos asegurar, que los preparativos que actualmente se hacen, augaran un éxito inmejorable á esta fiesta, mucho mas si se tiene en cuenta que este bazar saldrá de la vulgaridad de los demás por la forma en que se efectuara.

Se encuentran al frente de la comision que lo dirijirá, las respetables señoras de D. Rufino Varela y de Cascallares, vecinas ambas de la parroquia; figurando como Presidente en ella, D. Rufino Varela, y como Presidente honorario D. José Celoné. Oportunamente daremos á conocer á nuestros lectores mayores detalles sobre el particular.

Industria Nacional—Nuestras industrias prosperan y van saliendo de los limites de nuestro territorio para darse á conocer en el extranjero; ya no son solo los productos naturales que van á los mercados europeos á hacer competencia sino que alli se producen; lo son tambien las preparaciones industriales, que en el viejo mundo son esplotadas con todas las ventajas que proporciona la baratura de la maquinaria y la abundancia de brazos.

Escribimos estas lineas á propósito de la brillante acogida que han tenido en Inglaterra, Francia y Bélgica, en Europa, y Chile en nuestro continente, las carnes y legumbres conservadas por el sistema *Romani*.

A nuestro Comisario General de Marina le cabe la gloria de haber sido el primero en adoptar esta clase de alimentacion para nuestra Escuadra, haciendo un doble acto meritorio, cual es la proteccion á la industria nacional y mejoramiento de las condiciones del marinero.

La casa Blagden, de esta plaza, ha sido la que en Europa las ha hecho conocer y quien estos datos nos da, y el gobierno chileno, por medio de un comisionado, ha hecho grandes pedidos para su ejército, vistas las inmensas ventajas que esta alimentacion proporciona.

Felicitamos al señor del Carril por tan brillantes pruebas de acierto y al señor Romani porque vé coronadas sus esperanzas.

Compostura de un camino—El Ministerio del Interior va á pedir al Congreso vote fondos para el arreglo del camino de Salta á Jujuy, cuyo estado es tan deplorable que ha sido necesario suprimir la mensajeria que conducia la correspondencia entre estos dos puntos, por ser absolutamente imposible que continuara su servicio.

Correos—La Direccion General de Correos ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional un reglamento interno para las oficinas de correos. Al mismo tiempo solicita permiso para establecer estafetas ambulantes en el F. C. Central Norte y propone los individuos que han de desempeñar el cargo de estafeteros.

A propósito de una espedicion—Estamos autorizados para declarar que la espedicion anunciada del señor Lista á la Patagonia, se llevará á cabo en el mes de Noviembre proximo, bajo los auspicios del Gobierno Nacional y de la «Sociedad Geográfica Argentina.»

El señor Lista irá embarcado hasta el Rio Negro.

En breve publicaremos el itinerario que deberá seguir el esplorador.

Un menor ladron—D. Luis Fiè se hospedó anteanoche en el hotel «Chapon Fin» calle de 25 de Mayo núm 206; se le colocó en un cuarto en el cual dormia el menor Eugenio Damelet.

Al dia siguiente Fiè salió á la calle; dejando á Damelet.

Cuando regresó, notó que de un baul le habian violentado la cerradura sustrayéndole varias piezas de ropa.

Se presentó á la Comisaria esponiendo lo narrado; se hicieron las investigaciones del caso, y resultó que el mencionado menor era el autor.

Este no negó el hecho.

Casa Rosada—El Ministro del Interior Dr. del Viso continúa enfermo.

Nombramientos—D. Julio Lascano ha sido nombrado Administrador de Rentas de la Concepcion del Uruguay en reemplazo de D. Daniel Escobar, que ha sido nombrado guarda 1º de la Aduana de esta Capital.

Alta—El Capitan de la marina mercante D. Juan E. Cogel ha solicitado del Gobierno Nacional ser dado de alta en la Armada con el grado que la superioridad crea justo.

Tierras—Los señores Romero y Ca. se han presentado ayer al Gobierno Nacional, solicitando se les concedan ocho leguas de campo en los alrededores de la colonia [illegible], para fundar en ellas un establecimiento pastoril.

Demente—El Gobernador del Chaco ha pasado una nota comunicando que el Sr. D. José M. Cobejan, se encuentra atacado de enagenacion mental.

El Jefe de Policia—Partió ayer para Curumalan el Jefe de Policia de la Provincia señor Dantas.

Lo acompañan los comisarios inspectores Arana y Uriarte. Llevan á sus órdenes 150 soldados armados á remington.

Van á establecer el servicio definitivo de la Policia fronteriza, tratando de dar una buena batida á los indios matreros, que están todos los dias haciendo pequeñas invasiones.

Colonos del Pais de Gales—Han llegado comunicaciones de estar ya instalados en el Chubut los 46 colonos del pais de Gales que de aquí llevó el mes pasado la cañonera argentina «Paraná».

En el Hotel de la Inmigracion están alojados 90 mas, de la misma procedencia, llegados en el vapor «Galileo», que irán en la primera oportunidad á aumentar la poblacion de la floreciente colonia allí establecida.

Cambio de oficinas—La oficina Municipal de Obras Públicas se ha trasladado á la calle de Moreno núm. 32.

En el local que esta ha dejado en la Municipalidad se instalarán las de Servicio doméstico y Padrones.

La Porteña—Bajo este nombre se ha abierto al público una cigarreria situada en la calle de Bolivar núm. 36, de los señores Bazo y Arana.

Las personas que deseen fumar tabaco habano lejítimo, pueden ocurrir á dicha casa, seguras que quedarán satisfechas, pues nos consta que sus dueños no omitirán sacrificios para contentar á sus favorecedores.

Pelea—En una casa de la calle de Montevideo 572, se tomaron en pelea los individuos Gervasio Martorell, Anibal Totera y Melindo Caroza.

La riña fué á palos, dos contra uno, resultando el primero con varias lesiones.

Los tres fueron presos.

Nueva linea de vapores—Segun un telégrama de Filadelfia, publicado por *The Times*, una linea de vapores con pabellon inglés, vá á suceder á la linea americana que hace la carrera al Brasil.

La nueva linea navegará entre New York, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Pequeños vapores, construido en los astilleros de Clyde, han debido comenzar ya el servicio de esta linea.

La primera funcion—La compañia dramática española, dirijida por el reputado artista Lopez Valvis, y en la que figura la primera actriz Tula Castro, dará su primera funcion en el teatro de la Alegria el sabado de la presente semana.

Se pondrá en escena el drama de costumbres nuevo en nuestros teatros, titulado «Angel.»

Fijacion del tipo—Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.

Hasta el 6 de Agosto inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de veinticinco pesos con sesenta centavos ($ 25.60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Agosto 3 de 1881.

A La Tribuna Nacional.

5 p. m. Linea Oeste funciona hasta Catamarca. Demás bien.

Jefe de Oficina.

SECCION COMERCIAL

Las operaciones de la Bolsa han sido hoy mas activas que ayer.

—Hé aquí las transacciones efectuadas ayer:

Metálico

Al contado	81360	Primer precio	25 6[illegible]
"		Ultimo "	25 65
Sábado 6	480.0	Primer "	25 50
"		Ultimo "	25 60
Fin del mes	785000	Primer "	25 45
"		Ultimo "	25 45
Agosto 15	60000	Primer "	25 50
Setiembre 30	240000	Primer "	25 40
Octubre 31	1200 0	Primer "	25 40
Noviembre 30	135000	Primer "	25 40
Diciembre 31	25000	Primer "	25 30
"		Ultimo "	25 40

Cédulas Hipotecarias

Al contado	13800	Primer precio	100
Fin del mes	50000	Primer "	100
"		Ultimo "	99 7/8
Agosto 4	16800	Primer "	100
Setiembre 30	10000	Primer "	100

Acciones del Banco Nacional

Al contado	1304	Primer precio	108 1/2
"		Ultimo "	109
Fin del mes	3552	Primer "	109
"		Ultimo "	109 1/4
Setiembre 30	1850	Primer "	106
"		Ultimo "	106 3/4

Billetes de Tesoreria

Al contado	38253	Primer precio	123 1/2

Fondos Públicos Nacionales de 1863

Al contado	1500	Primer precio	93

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

31ª SESION ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 1881

Presidencia del señor Goyena (D. Miguel).

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados.)

(Continuacion)

Disposiciones Penales

Art. 32 Los ciudadanos que pertenezcan á la Guardia Nacional pasiva, no prestarán servicio fuera de su distrito, salvo que sean llamados para defensa del territorio nacional en caso de invasion.

Art 33 Todo ciudadano que no se haya enrolado en la época prescripta por esta Ley, ó que designado por el sorteo no se haya presentado al servicio, ó que haya por cualquier medio eludido el servicio, una vez habido prestará sus servicios en el ejército regular durante el término de nueve años, debiendo ser destinado á la Compañia de disciplina, juzgado y condenado como desertor, con arreglo á las disposiciones de la ordenanza militar.

Art. 34 Los miembros de las Comisiones de escepciones á sorteo, los Comandantes Militares y, en general, todo funcionario público que intervenga en el cumplimiento de esta Ley, y que directa ó indirectamente haya consentido ó contribuido á que un ciudadano eluda el servicio militar, ó concebido ó consentido fraude en la formacion de los registros ó en el acto del sorteo, será juzgado y penado con prision de seis meses á dos años y multa de 500 á 2.000 pesos fuertes, segun la importancia de la falta.

Corresponderá el conocimiento de estas causas á los Jueces Nacionales. El Poder Ejecutivo designará el Fiscal Militar que deba deducir la acusacion.

Art. 35 El Poder Ejecutivo dictará todas las disposiciones que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Pellegrini—Rafael Ruiz de los Llanos—S. A. de Santa Cruz.

(A la Comision de Guerra y Marina).

El Presidente del Senado remite en revision, el proyecto de ley sancionado por esa Cámara, acordando á Don Martin Velazquez, privilegio esclusivo por 10 años para la esplotacion, en esta capital, de la arena de silex, que existe en el subsuelo.

(A la Comision de Hacienda).

DESPACHO DE LAS COMISIONES

La Comision de Presupuesto, se ha espedido en los proyectos abriendo créditos suplementarios, á los Departamentos, del Interior por $fts. 755.000 para cubrir los gastos ocasionados por algunas reparticiones de la Capital de la República, no incluidas en el presupuesto general de gastos; y al de Justicia Culto é Instruccion Pública por la suma de $fts. 200.000 para hacer iguales pagos á las reparticiones que están bajo su dependencia.

La de Legislacion en el proyecto referente á la reposicion de procuradores fiscales en algunos juzgados de Seccion.

Sr. Presidente—Se imprimirán y repartirán.

PETICIONES PARTICULARES

Don Angel Paso por D. Francisco Ramirez solicita privilegio para la fabricacion de baldosas.

(A la Comision de Hacienda).

Doña Zacarias Agudo de Benites viuda del Teniente Coronel Don Mariano Benites reclama una diferencia de pension.

(A la Comision de Guerra).

Doña Clara Caminos solicita pension graciable en mérito de los servicios prestados por su finado esposo Don José C. Baena, como guarda del resguardo de Aduana de esta ciudad.

(A la Comision de Peticiones).

Doña Adela O'Donel pide se le devuelva una solicitud de pension que presentó anteriormente.

Sr. Presidente—Me parece que es práctico que la Cámara resuelva sobre tablas solicitudes de la naturaleza de la que acaba de leerse.

. . . .

Si no se hace observacion se devolverá.

. . . .

PROYECTOS DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc:

Art. 1º El Poder Ejecutivo mandará practicar por el Departamento de Ingenieros de la Nacion los estudios necesarios para canalizar suficientemente el riacho Victoria.

Art. 2º Si de los estudios practicados resultare que la obra á construirse solo exijiera un gasto de «cinco mil» pesos fuertes, como máximun, el Poder Ejecutivo la mandará practicar á la brevedad posible.

Art. 3º Si la obra de que habla el articulo anterior exijiese un desembolso mayor del que alli se espresa, el Poder Ejecutivo se limitará á dar cuenta al H. Congreso, en sus sesiones del año próximo, adjuntando los planos, presupuestos y demás antecedentes del caso.

Art. 4º Es entendido que, en caso de procederse á la construcion proyectada, el Poder Ejecutivo ha de utilizar con tal objeto el tren de dragas últimamente adquirido por la Nacion; quedando á la vez autorizado para hacer los gastos que demande la ejecucion de la obra, cuyos gastos se imputarán á la presente Ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.

De la Puente.

Sr. De la Puente—Pido la palabra.

El proyecto de que acaba de darse lectura tiende á que se practique una obra, que si bien va á ser en beneficio inmediato de uno de los centros de poblacion mas importantes de la Provincia de Entre-Rios, vá á tener, á la vez una importancia general, como la tienen todas las obras que se practican en este pais.

Los fundamentos de este proyecto, los espresaré brevemente, porque no quiero ocupar mucho la atencion de la Cámara, justamente reclamada por otros asuntos de interes vital, y capital.

La ciudad de la Victoria, señor Presidente, se comunica fluvialmente con el resto de la República y aun con el esterior por un riacho que lleva su nombre, un brazo del rio Paraná.

Esta comunicacion se hace fácil y practicable en ciertas épocas del año, esto es, cuando el rio Paraná se mantiene á un alto nivel; pero sucede periódicamente, y aun estraordinariamente, que la altura de las aguas baja y entónces la comunicacion tiene necesariamente que interrumpirse porque el riacho tiene ciertos pasos dificiles que no pueden franquearlos ni aun las embarcaciones de menor calado que hacen el servicio de desembarco. Resulta, entónces, señor Presidente, que obtruidos esos pasos por la bajante de las aguas, el puerto de la ciudad de Victoria tiene que retirarse á una gran distancia, las embarcaciones, como he dicho, no pueden llegar al mismo puerto de la Ciudad,—la distancia viene á ser próximamente de nueve leguas.

Esto indicará los graves inconvenientes que surgen para aquella localidad, que consiste en no poder hacer durante todo el año un tráfico regular, viniendo á irrogar un grave perjuicio respecto á su produccion, porque ella puede esportarse con la facilidad que debiera para obtener el departamento que la produce el verdadero valor que debe recuperar por ella; se encarece tambien el consumo, porque las mercaderias que se introducen tienen necesariamente que ir recargadas por mayores fletes.

Estos son inconvenientes que surgen á primera vista.

El proyecto parece de una gran importancia; pero no es asi, porque el riacho de Victoria no se obstruyen en toda su estension.

He tomado algunos datos de personas intelijentes que conocen el terreno, y en ellos me fundo para decir que solo existen cuatro ó cinco pasos en que es preciso remover la tierra, es decir, ensanchar mas el canal para que pueda ser franqueado por las embarcaciones que se dirijan al puerto de la ciudad de la Victoria.

Removiendo estos obstáculos, la navegacion del riacho se hará con muchisima facilidad. Esto indica que el costo de la obra no es grande, y entónces no será grande el sacrificio para la Nacion.

Fundado en estas consideraciones, he puesto una condicion en el proyecto, y ella es que si de los estudios practicados resulta que el costo de la obra no excede del máximum que proyecto fija, de 5,000 pesos fuertes, el Poder Ejecutivo la mande hacer desde ya, con el objeto de que el perjuicio que sufre esa localidad de la Provincia de Entre-Rios no se postergue por mas tiempo, y atendiendo tambien á que el sacrificio que la Nacion hará en este caso es relativamente pequeño, si se considera la importancia de la obra, las ventajas que vá á producir á ese pueblo, tan rico en su suelo como digno de encómio por sus hábitos al trabajo. Si de los estudios prácticados resulta que hay que gastar una suma mayor que la de 5.000 pesos fuertes que se establece como máximun, entónces vale ya la pena de que se someta el trabajo á la consideracion del Congreso, y el mismo proyecto establece que el Poder Ejecutivo en las próximas sesiones presentará al Congreso los estudios practicados, con los planos y demás antecedentes del caso.

Estos son los fundamentos, en general, señor Presidente, que he tenido para presentar este proyecto, para el que pido el apoyo de mis honorables colegas á fin de que pase á Comision.

(Suficientemente apoyado se destina á la Comision de Obras Públicas.)

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1º Autorízase al P. E. para celebrar un arreglo con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sobre las bases siguientes:

1ª El P. E. emitirá la suma de catorce millones de pesos fuertes (14.000.000 pf.) en fondos públicos de 5 por ciento de renta anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa pagadera por sorteo y á la par.

2ª La renta y amortizacion de estos fondos públicos se pagarán en oro por semestres vencidos.

3ª Los catorce millones de fondos públicos se destinan á pagar al Banco de la Provincia lo que hasta la fecha le adeuda la Nacion, segun la nueva liquidacion que se mandará practicar.

4ª El Banco de la Provincia quedará obligado á retirar de la circulacion en el término de dos años, toda la emision garantida y que lleva el sello de la Nacion, pagándola en oro y comenzando á convertirla seis meses despues de verificado el arreglo.

5ª A medida que el Banco retire la emision, lo comunicará al Poder Ejecutivo de la Nacion para que proceda á la quema en cantidades no menores de un millon de pesos. La quema se hará en presencia de los Presidentes del Crédito Público Nacional y de la Contaduria General, levantándose el acta por el Escribano de Gobierno.

6ª Tres meses despues de verificado el arreglo con el Gobierno de la Provincia, las contribuciones é impuestos nacionales se cobrarán en oro en su totalidad.

Art. 2º Quedará derogada la Ley de 25 de Setiembre de 1876.

Art. 3º Las disposiciones de la presente ley producirán todos los efectos legales, desde la celebracion del contrato á que se refiere.

Art. 4º Los gastos que demande su ejecucion se imputarán á la misma.

Art. 5º El Poder Ejecutivo dará cuenta al Congreso en las presentes sesiones ordinarias, de haber ó no verificado el arreglo á que por esta ley se le autoriza.

Art. 6º Comuníquese.

Carlos Bouquet.

Sr. Bouquet—Pido la palabra.

Como este asunto ha vuelto á la Comision de Hacienda, me ha parecido la ocasion de traer al debate cualquier idea que pueda ser útil para que la Comision se digne tomarla en consideracion al confeccionar su nuevo proyecto.

Como este proyecto consulta, á mi juicio, las opiniones dominantes, y concilia tambien las diferentes objeciones que se han hecho á los proyectos que han estado en discusion, creo escusado fundarlo en general; mas, como deseo dar esplicaciones á la Cámara sobre las disposiciones que él contiene, me parece mas conducente hacerlo analizando brevemente cada uno de sus articulos.

El articulo primero autoriza al Poder Ejecutivo para emitir la suma de 14.000.000 de pesos fuertes en fondos públicos de 5 por ciento de renta y 1 por ciento de amortizacion.

Debo decir, que yo parto de los hechos producidos, de las ideas aceptadas;—y esto servirá para esplicar las razones que he tenido al establecer esta disposicion.

El Banco de la Provincia ha aceptado el pago de toda la deuda, en fondos públicos del 4 por ciento, recibiendo 16.000.000 por chancelacion de toda ella.

Por este articulo se eleva el interés al 5 por ciento por razones que manifestaré en seguida; y se limita la cantidad de la deuda á 14.000.000, por que en los 16.000.000 que se deben al Banco, están comprendidos dos millones que importa el interés del 4 por ciento que se ha acumulado en los cinco años trascurridos.

En el proyecto suprimo estos dos millones, porque creo, desde luego, que el Banco no tendrá dificultad en aceptar esta supresion, puesto que recibe en cambio un titulo de un interés mas alto, que le dará, por razon de una cotizacion mas alta, una suma igual ó mayor en dinero efectivo.

Bajo este punto de vista, la operacion no tiene ninguna desventaja para el Banco.

Además, hay que tener en cuenta que si el arreglo financiero del 76 prestó grandes servicios al pais, salvando el crédito de la Nacion, el Banco ha tenido en cambio de este servicio, que, al hacerlo á la Nacion, se lo hacia á si mismo, compensaciones de tal naturaleza que creo le harán no echar de menos la diferencia de interés á que me he referido.

El Banco tuvo la garantia de la Nacion por 22.000.000 de su emision.

De manera que la Nacion prestaba al Banco su garantia por 12.000.000, y el Banco prestaba á la Nacion su garantia por 10.000.000.

Esta es, en el fondo, la operacion que se hizo, y en la que ha habido compensacion de servicios.

Además de eso, la Nacion ha recibido en los cinco años trascurridos, como 35.000.000 de fuertes en billetes del Banco de la Provincia por su valor escrito, lo que representa una disminucion en la renta de muchos millones, que indudablemente refluia en beneficio del Banco, puesto que tendia á valorizar su papel.

El Banco tendria, por este proyecto, esta otra ventaja:—que durante dos años todavia recojeria los beneficios del interés de esa emision de diez millones que circula, acumulando estos beneficios en sus cajas.

Por consiguiente, no creo que pueda ser oneroso para el Banco la supresion del 4 por ciento: tanto mas, cuanto que, en el arreglo de Setiembre del 76, la única sombra que habia era este interés que el Banco cobró, cuando se trataba de una operacion hecha para salvar el crédito y la estabilidad de la Nacion.

Para la Nacion tendrá esta ventaja: hacer una economia de 2.550.000 fuertes próximamente en el resultado final.

La operacion al 4 por ciento hecha en 11 años, sobre 16.000.000, representa 32.800.000 pesos fuertes.

El pago á 5 por ciento sobre 14.000.000 importa 30.240.000.

Por consiguiente, como digo, habrá una economia para la Nacion de 2.550.000 pesos fuertes.

Debo decir algunas palabras respecto al cambio del tipo del interés.

He aumentado el interés del 4 al 5 por ciento, porque, siendo evidente que nuestros fondos públicos de renta del 6 por ciento exceden ya de la par, y debiendo creerse, por todos los antecedentes que existen, dada la marcha progresiva de este pais y el desarrollo de su prosperidad, que esta cotizacion sea mas alta cada dia, he comprendido que la Nacion, en una época no lejana, podria hacer una conversion de su deuda, reduciéndola toda al 5 por ciento de renta.

De modo que esta emision que se mandaria hacer ahora al mismo tipo del 5 por ciento, vendria á encontrarse ya en perfecta igualdad con los titulos de la deuda que tenemos.

Esta es la razon de la modificacion del interés que he introducido.

Dice otro articulo que la renta y amortizacion de los fondos públicos se pagarán en oro.

En esto, he hecho una alteracion, estableciendo el pago por semestres en lugar de trimestres, porque me parece una manera mas cómoda para el pago.

La base tercera no es sinó una consecuencia de la primera y segunda cuya esplicacion acabo de dar.

La base cuarta dice:—«El Banco de la Provincia quedará obligado á retirar de la circulacion, en el término de dos años, toda la emision garantida y que lleva el sello de la Nacion, pagándola en oro y comenzando á convertirla seis meses despues de verificado el arreglo.»

Como se vé, señor Presidente, este articulo responde á la necesidad que la Nacion tiene de que esa emision que ha garantido de 22.000.000, que lleva el sello de la Nacion, sea recogida de la circulacion.

Esto tiene inevitablemente que hacerse, porque no se comprenderia que la Nacion hubiese pagado su deuda al Banco, y sin embargo, esos billetes continuasen circulando con el sello de la Nacion.

El término para concluir el retiro de la emision, es de dos años, tiempo suficiente para que el Banco pueda recojerla toda.

Y he puesto este término, porque una de las grandes dificultades que se presentaban en el proyecto en discusion, era la necesidad de que esta emision garantida por la Nacion, se retirara de la circulacion.

Pero ¿cómo se podria retirar de la circulacion la suma de ocho ó diez millones de pesos fuertes pertenecientes á la emision de la Nacion, cuando no hay nada que la reemplaze?

Por consiguiente, sin perjudicar de una manera evidente la circulacion de la Provincia, sin perjudicar el movimiento de los negocios, era imposible retirar estos ocho millones de la circulacion.

Dentro del término que yo señalo, señor Presidente, indudablemente la Constitucion de la Provincia será reformada; y será reformada precisamente en la parte que establece que el Banco de la Provincia no podrá hacer mayor emision.

Se ha visto que la emision que existia cuando la Constitucion se dictó, es hoy completamente insuficiente, puesto que esa misma emision aumentada por el contrato de Setiembre, apenas basta para las necesidades actuales.

No puede, pues, subsistir esta cláusula en la Constitucion de Buenos Aires con un carácter permanente, porque ella viene á regir un hecho que no puede ser previsto, puesto que la mayor estension de los negocios, la mayor prosperidad pública, hace indispensable una suma mayor de numerario para servir en los cambios.

Quiere decir, pues, que consignada esta cláusula, el Banco de la Provincia podria reemplazar con otros billetes, los que retirase de la circulacion, por cuenta de la Nacion.

El término de seis meses para comenzar esta operacion me parece suficiente, porque el Banco abrirá la conversion en la medida de sus fuerzas y segun las conveniencias y necesidades de la situacion. Me parece que esto tambien responde al propósito que se ha manifestado con tanta justicia, de que la conversion se haga.

Yo creo, sin embargo, que el Congreso no puede decir al Banco de la Provincia: usted convertirá ó no convertirá. Solamente puede hablarle en esta forma: Usted retirará de la circulacion los billetes garantidos por la Nacion, puesto que, pagados por ella, no pueden continuar en circulacion. Y bajo esta forma vendria el Congreso directamente á producir el hecho que desea, puesto que, segun este articulo, el Banco de la Provincia debe convertir en oro esos 22,000,000 garantidos por la Nacion.

La base 6ª dice: «Tres meses despues de verificado el arreglo con el Gobierno de la Provincia, las contribuciones é impuestos nacionales se cobrarán en oro en su totalidad.

Creo que esta base resuelve tambien una de las grandes dificultades que se habian presentado al designarse la manera cómo habian de ser recibidos en las oficinas públicas los billetes del Banco de la Provincia.

Creo que la Nacion está perfectamente en sus facultades al decir: Las contribuciones se cobrarán en oro; y será á mi juicio un acto puramente administrativo el decir, segun el caso se presente, cómo se recibirán los billetes de esta Provincia, ó cualquier otra moneda en circulacion.

De modo que creo que se salvan las dificultades dejando esta fórmula, que está dentro de los términos y de las facultades del Congreso; ademas de que, desde luego, se percibe la ventaja que hay para la Nacion en que sus contribuciones sean cobradas en oro.

No hay ninguna otra cláusula, señor Presidente que importe una alteracion tal que merezca hacerla notar.

Por consiguiente, no ocuparé por mas tiempo la atencion de la Cámara, puesto que el único objeto que tenia era esplicar los antecedentes de este asunto, para que la Comision los tomase en cuenta al estudiar el proyecto que he formulado.

Con este único objeto, pido el apoyo de mis honorables colegas.

(Suficientemente apoyado) se destina á la Comision de Hacienda.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Autorizase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de cuarenta y cuatro mil pesos fuertes, en las obras de canalizacion del Rio Gualeguaychú.

Art. 2º Esta suma se imputará á la presente ley.

Art. 3º Comuníquese, etc.

T. Garcia—Andrade—Tezanos Pinto.

Sr. Garcia—Pido la palabra.

No es nuevo para esta Honorable Cámara el asunto á que se refiere este proyecto, y para fundarlo, me bastará decir que él tiene por objeto realizar propósitos que ha manifestado claramente el Congreso en leyes anteriores.

Reconociendo la necesidad de facilitar la navegacion del Rio de Gualeguaychú, removiendo los inconvenientes que presenta en su entrada, para que pueda ser navegable aun por buques de cabotaje; y teniendo tambien en vista el comercio de esa ciudad que, sin duda, tiene una de las aduanas que mas producen en la Provincia de Entre Rios, sancionó el Congreso, el año 76, una ley mandando practicar los estudios necesarios para hacer esos trabajos, y disponiendo que fueran presentados al Poder Ejecutivo para destinar los fondos necesarios. Practicados los estudios y presentados al Congreso en el año 79, este sancionó otra ley ordenando al Poder Ejecutivo la adquisicion de un tren de dragaje con ese objeto, y disponiendo, por otro articulo, que una vez traido al pais ese tren de dragaje, se ocurriese al Congreso en busca de fondos para la construccion de la obra.

El Poder Ejecutivo ha manifestado ya que el tren de dragaje se encuentra en el pais. Ha llegado, pues, la oportunidad de que el Congreso vote los fondos necesarios para que esas obras se lleven á cabo, porque ellas responden, como decia antes, á una necesidad imperiosamente sentida: dar entrada á los buques de cabotaje en una de las aduanas mas importantes de la República, que, puede decirse, tiene que pagar un tributo al pais vecino, puesto que un puerto del Estado Oriental es el que sirve para que permanezcan los buques que hacen la carrera de Gualeguaychú á Buenos Aires y del Interior á Gualeguaychú.

Asi, pues, cumpliendo este propósito del Congreso, esta ley tiende á suministrar los fondos que, segun los estudios practicados por disposicion del mismo Congreso, hay que invertir en la ejecucion de esa obra.

Creo, pues, que no necesito decir mas para obtener de mis honorables colegas el apoyo requerido, y de la Comision su mas pronto despacho.

Suficientemente apoyado, se destina á Comision de Obras Públicas.

PAGO DE LA DEUDA DE LA NACION AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y SUPRESION DEL CURSO LEGAL

Sr. Lagos Garcia—Pido la palabra.

Si los señores miembros de la Comision de Hacienda no se oponen, como creo que no se opondrán, voy á hacer una mocion, y es que para el despacho del asunto referente al pago de la deuda del Gobierno Nacional al Banco de la Provincia, se agregue á dicha Comision, cualquiera otra, la de Negocios Constitucionales por ejemplo.

Recuerdo que ha sido práctica en esta Cámara, y aun en el Senado, y me parece que los precedentes no deben olvidarse, cuando se ha tratado de asuntos de naturaleza idéntica al que nos ocupa, que ellos sean estudiados y despachados por las Comisiones de Hacienda y Negocios Constitucionales.

Con este motivo, recuerdo que la ley que autorizó al Banco Nacional para suspender la conversion de sus billetes, fué estudiado por las dos Comisiones reunidas: que la ley del año 76, que se ha traido tantas veces á la memoria de la Cámara, relativa al arreglo financiero con el Banco de la Provincia, fué tambien estudiada por las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Hacienda.

Sobre todo, me parece que despues que la Comision de Hacienda ha presentado su dictámen á la Cámara, despues que está ha comprometido ideas que, sin duda, las encontró aceptables despues de un detenido estudio, es conveniente agregarle nuevos diputados, porque creo que no deben dejarse de adoptar todos los medios tendentes á resolver este asunto con mayor número de luces; mucho mas si se tiene presente que las primeras impresiones siempre ejercen alguna influencia en el ánimo de los hombres.

Sin que esto pueda importar, pues, cargo alguno contra los miembros de la Comision, que, indudablemente, estudiarán este asunto con toda la imparcialidad necesaria para no consultar mas que la verdad y la justicia, es conveniente que se procuren todos los medios tendentes á conseguir el resultado mas eficaz y mas conveniente posible.

Por consiguiente, inducido por estas consideraciones y teniendo en cuenta las prácticas del Congreso, hago mocion para que se agregue á la Comision de Hacienda, la Comision de Negocios Constitucionales.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Habiendo sido suficientemente apoyada esta mocion, la Cámara resolverá si se ha de agregar á la Comision de Hacienda alguna de las otras Comisiones ó la Comision de Negocios Constitucionales.

Sr. Quinteros—Desearia saber si la mocion del señor Diputado es para que se agregue, á la Comision de Hacienda cualquier otra, ó solamente la de Negocios Constitucionales.

Sr. Lagos Garcia—Mi mocion es en el sentido de que se agregue la Comision de Negocios Constitucionales.

Sr. Quinteros—Como recien entraba, no lo sabia, y deseaba ocuparme de esa mocion si era en esos términos que la formulaba.

El Reglamento determina, señor Presidente, que un asunto puede pasar al estudio de dos Comisiones reunidas, cuando es de carácter mixto, ó cuando una sola Comision manifestando necesitar mayor contingente de luces, solicita la agregacion de otra Comision.

Este asunto no se encuentra en el primer caso: no puede considerarse de carácter mixto: por su naturaleza, corresponde esencialmente á la Comision de Hacienda.

En el segundo caso, tampoco puede tener aceptacion la mocion del señor Diputado por Buenos Aires, por cuanto la Comision de Hacienda no ha manifestado tener necesidad de la ilustracion y competencia en esta materia, de los miembros de otra Comision. Por el contrario, la Comision de Hacienda nos ha dicho, por medio de su miembro informante, que, en el largo tiempo de estudio que ha consagrado á este asunto, ha podido presentar distintos pensamientos; pero que se habia circunscrito al proyecto del proyecto del Poder Ejecutivo, porque queria presentar á la Cámara un proyecto que tuviera como base el acuerdo prévio. Y al pedir el retiro de este proyecto ha dicho: ha faltado la base sobre la cual dimos nuestro despacho: el acuerdo prévio; la Comision está habilitada, por consiguiente, para presentar á la Cámara cualquiera de los otros pensamientos que el estudio de este asunto le ha sujerido.

Despues de esto me parece que la Cámara, agregándole otra Comision, incurriria en un acto depresivo hasta cierto punto, para esa Comision; y yo por mi parte, he de votar en contra de la mocion del señor Diputado por Buenos Aires.

Sr. Lagos Garcia—Pido la palabra.

Quiero dar una lijera esplicacion.

No creo que el asunto de que se trata revista ese carácter esclusivo de hacienda de que ha hablado el señor Diputado por Tucuman. Todos hemos oido el debate que ha tenido lugar en la Cámara con motivo del despacho de la Comision de Hacienda, y hemos tenido ocasion de presenciar que se ha discutido mas sobre constitucion que sobre finanzas.

Por lo demás, cuando formulé la mocion, recordé que la ley del 76 que dió origen al contrato del mismo año, fué estudiada y discutida tanto en esta Cámara como en la de Senadores, por las Comisiones de Hacienda y Negocios Constitucionales reunidas; y me parece que el Honorable Congreso seria consecuente disponiendo que cuando se trate de reformar esa ley ó ese contrato se adopten los mismos procedimientos que se usaron cuando se trató de dictar la ley y de formular el contrato.

No quiero agregar mas.

Sr. Calvo—Señor Presidente: la Cámara de Diputados ha sido testigo durante una série de dias, puede decirse, de las mas ilustradas disertaciones, á lo menos, de las que yo he oido en este recinto; y sin duda que ellas estan en relacion á la importancia del asunto que se debate.

Esta mocion del señor Diputado Lagos merece toda mi aprobacion, y como voy á votar por la afirmativa deseo esplicar las razones que me inducen á ello.

Es muy oportuno el recuerdo que el señor Diputado ha hecho de que esta ley que se trata de derogar fué estudiada por las dos Comisiones, la de Negocios Constitucionales y la de Hacienda; y aunque no me hallaba en el pais entónces, sin embargo me consta que asi se procedió.

Es un hecho positivo que la mayor parte del debate ha versado sobre puntos constitucionales y es otro hecho no menos positivo, que hay cinco ó seis proyectos de Hacienda que dividen la opinion de la Cámara en otras tantas direcciones.

Es un hecho innegable que el pais entero está esperando la decision de la Cámara, y que la espera con ansiedad, y que todos nosotros contraemos la atencion mas intensa á la resolucion de este gran problema.

Es otro hecho tambien innegable, que en la discusion que ha tenido lugar no se han tocado los puntos mas esenciales con referencia á la supresion del curso forzoso, asi como se han dilucidado perfectamente otros puntos teóricos de economia politica, en mi concepto, sobre los cuales han venido á uniformarse poco á poco las opiniones.

En resúmen, señor Presidente, parece que la opinion de la Cámara está uniforme en dos puntos esenciales; el primero, que se pague peso sobre peso la deuda al Banco; el segundo, que se suprima el curso forzoso. Pero está profundamente dividida en cuanto á la manera de llevar á cabo la segunda operacion.

Yo, por mi parte, declaro francamente que en todos los proyectos que he oido leer encuentro la mayor deficiencia, la mayor precipitacion, y que todavia no he oido una sola idea que haya podido llevar la conviccion á mi ánimo de que la conversion es posible en un término dado, ni que se hayan tomado los preparativos ni fundado siquiera los primeros pasos que deben servir á la conversion.

Me ha de perdonar la Cámara que entre en estas consideraciones, aunque lo haré rápidamente, por cuanto lo uno se liga con lo otro, y la mayor suma de conocimientos es indispensable para llegar á formar la opinion de la Cámara y poder votar mas tarde en el sentido que la Comision propone ó en el que propone el Gobierno ó en otro nuevo sentido; en una palabra, tomar una resolucion que esté basada en razonamientos mas perfectos y científicos que los que hasta ahora se han vertido.

Yo, señor, soy partidario decidido de la supresion del curso forzoso, pero soy adversario igualmente decidido de que esta supresion sea impuesta ó se haga impremeditadamente, de tal modo que vaya á causar una ruina completa de todo nuestro sistema económico.

Declaro franca y sinceramente que tengo miedo de que se toque este asunto sin la mayor cautela, sin la mas grande prudencia y, por consiguiente, al oir la mocion del señor Diputado por Buenos Aires, Lagos Garcia, me he adherido á ella con entusiasmo, porque mientras mayor sea el número de los honorables colegas que puedan emitir una opinion, que puedan iniciarla de nuevo, ya en el sentido que ha propuesto la Comision, ya en otro, mayores seguridades tendrá la Cámara de poder acertar.

Mientras mas urgente sea el asunto, mientras mas apremiante sea la situacion, mas despacio debe ir la Cámara. Hoy mismo la Cámara, sin quererlo, está cooperando al ágio que se hace en la Bolsa de Buenos Aires. Está subiendo y bajando el metálico á consecuencia de lo que cada uno de nosotros está vertiendo aqui.

Estoy muy distante de creer que ninguno de los hombres que se sientan en este recinto tenga el menor interés en esas especulaciones; pero ellas están teniendo lugar en este momento, y hay un número de conciudadanos que nos observan y trata de saber cual será el resultado de esta discusion; que suponen en unos un pensamiento, en otros, otro; que hay tal ó cual interés. Hay unos que dicen que hay interés por parte del Gobierno de la Provincia; otros, por parte del Presidente de la República; algunos que hay una porcion de colegas que están interesados en esto.

Pero, señor, es preciso que esto concluya. Esto es impropio de la Cámara de Diputados, y entónces ella se encuentra en el caso de traer el mayor número de luces que pueda conseguir, para que esa Comision tome con calma, tome con frialdad, el conjunto de este sério y grave negocio, y pueda traernos aqui el resultado de sus estudios, y entónces entrar en la discusion templada que nos corresponde para acertar, porque si no acertamos, vamos á hacer un gran mal al pais.

Señor Presidente: yo no deseo ocupar á la Cámara mucho tiempo en un asunto que me parece tan sencillo que por si mismo se resuelve. Si cinco honorables colegas ilustradisimos, como son, yo lo reconozco, tienen una suma de conocimientos dados, es evidente que diez igualmente ilustrados, tendrán una suma doble de conocimientos, y si por mi fuera haria un extracto de cuanto hay de ilustracion y conocimientos en esta Cámara para concentrarlo en este asunto que es el mas grave de los que hasta ahora haya tocado el Congreso Argentino, y el que puede tener las consecuencias mas deplorables para el pais.

En este sentido yo no sé como no pueda votarse por la mocion del señor Diputado Lagos, que va á darnos un movimiento impulsorio en un sentido nuevo puede ser, ó en la continuacion de lo que la Comision tiene establecido ya; pero como quiera que sea, siempre tendremos mayor suma de conocimientos reunidos, y aun cuando cada uno de nosotros ha de formar su juicio con entera libertad, es incuestionable que las primeras impulsiones, que la direccion que imprima esa Comision en quien tanta confianza deposita la Cámara de Diputados, ha de influir poderosamente en nuestro ánimo.

No puede un Diputado conservar su criterio tan frio é independiente como cuando lo forma solo, cuando hay sobre él la presion de cinco ó diez opiniones autorizadas á su respecto.

Resumiendo las palabras que he dicho yo votaré por esa mocion, porque prefiero que opinen respecto al asunto diez colegas igualmente honorables é ilustrados que cinco; y si pudiera hacer una reunion de veinte, en lugar de diez lo haria.

Sr. Gil Navarro—Entónces mejor podria proponer que la Cámara se constituyera en Comision.

Sr. Calvo—Y la Cámara podria hacerlo en Comision. Hay muchos parlamentos en que eso sucede: yo lo he presenciado.

Sr. Gil Navarro—Por nuestro Reglamento la Cámara puede constituirse tambien en Comision.

Puede pedir eso.

Sr. Calvo—Seria el mejor medio para que todo el mundo tuviera la libertad de discutir en el sentido que le parezca.

Sr. Gil Navarro—Seria el peor medio.

Sr. Calvo—Perdóneme el señor Diputado que difiera de su opinion á este respecto; yo creo que hay muchos colegas que, sin poder hacer un discurso monumental, que dure tres ó cuatro dias, pueden sujerir en la discusion libre una idea práctica, un pensamiento oportuno, y con una sola palabra iluminar una discusion que ha estado oscura durante mucho tiempo: Lo he presenciado muchas veces en mis prácticas parlamentarias.

Asi es que, sin pedir que se prolongue interminablemente el debate, creo que es oportuna la mocion, que la Cámara debe rodearse del mayor número de opiniones ilustradas en el consejo que pide á su Comision.

No me estenderé mas: queria simplemente fundar mi voto y llamar la atencion de la Cámara sobre lo sério y grave del asunto que tiene en discusion, al mismo tiempo que decirle á la Comision estas pocas palabras.—mientras mayor número de colegas haya en la Comision, menor será la responsabilidad de cada uno de los que la componen; y en estos casos, en un asunto tan sério, á fé que es muy bueno no tener tanta responsabilidad.

Sr. Quinteros—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Solo puede hacer uso de ella para una rectificacion.

Sr. Quinteros—Si, señor; es para una rectificacion.

Aun cuando yo me hallo comprendido en el honor que se hace á la Comision de N. C., como miembro de ella, debo insistir en mis opiniones y rectificar ligeramente lo que acaban de decir el Dr. Lagos Garcia y el señor Diputado Calvo.

El señor Lagos Garcia ha dicho que este mismo asunto fué estudiado el año 76 por las Comisiones de Hacienda y Negocios Constitucionales reunidas.

Se comprendia, señor Presidente, perfectamente, que ese estudio fuera hecho por dos Comisiones, porque se trataba de un contrato en el cual se comprometian facultades del Congreso. . . .

Sr. Presidente—Permítame el señor Diputado que le interrumpa. El Reglamento no autoriza á usar de la palabra en estos casos sinó para hacer rectificaciones sobre pensamientos ó propósitos que haya aducido equivocadamente algun señor Diputado.

El señor Diputado está hablando sobre la mocion que está en discusion, y no puedo permitirle que continúe sin faltar al Reglamento.

Sr. Rojas (Ab.)—Pido la palabra.

No pensaba usar de la palabra, señor Presidente, pero el señor Diputado Calvo, al concluir su discurso, se ha dirijido á los miembros de la Comision de Hacienda, de la cual formo parte, y debo contestarle.

El señor Diputado decia que seria mejor que la Comision aceptara el que se agregase á ella otra Comision, para disminuir asi la responsabilidad que cada uno tenia.

Por mi parte, señor Presidente, debo declarar, interpretando tambien los sentimientos de mis honorables colegas, que la Comision de Hacienda está compuesta de Diputados que saben en todos casos asumir la responsabilidad que los deberes de su puesto les imponen, que esa responsabilidad, señor Presidente, no nos arredra, porque no puede arredrar en ningun caso la responsabilidad que se asume en cumplimiento del deber, cuando se inspira en los sentimientos patrióticos en que la Comision de Hacienda se ha inspirado, al estudiar esta cuestion.

Por consiguiente, yo asumo esa responsabilidad y, precisamente, deseando llenar los objetos que el señor Diputado por Buenos Aires ha tenido en vista para apoyar la mocion del señor Diputado Lagos Garcia, declaro, señor Presidente, que no seria llegar pronto al resultado que se desea, aumentar á mayor número los miembros que componen la Comision de Hacienda.

Esta Comision ha declarado ya que ha estudiado esta cuestion bajo todas sus faces, que está preparada para presentar un dictámen á la Cámara bajo cualquier forma que sea; la Cámara lo discutirá y lo aprobará ó rechazará.

El dictámen que la Comision ha presentado ha sido luminosamente discutido en el seno de esta Cámara por todos los señores Diputados que han tomado parte en la discusion. Cada uno de los miembros de la Cámara ha podido prepararse sin necesidad de formar parte de la Comision de Hacienda. ¿Por qué, pues, no lo han de hacer lo mismo despues?

Señor Presidente, como decia muy bien el señor Diputado, todo retardo en esta cuestion es un perjuicio para el pais, y es un perjuicio, porque la aspiracion del pais es llegar de una vez al resultado que buscamos. Si se aumenta, pues, la Comision con nuevos miembros, que no han tenido la ocasion de estudiar en todos sus detalles este asunto, vamos á retardarlo indefinidamente, porque entrarán los miembros de la Comision de Hacienda á discutir con los miembros de la otra Comision estos mismos puntos que ya han sido discutidos.

No es, señor Presidente, porque considero que hay suficiente ilustracion en los miembros de la Comision de Hacienda, sinó porque creo que, á pesar de la gravedad del asunto, los miembros de esa Comision están perfectamente posesionados de todos los puntos que el proyecto contiene.

La Cámara puede resolver lo que crea conveniente respecto á la mocion que está en discusion; pero, por mi parte, declaro á nombre de la Comision que ella no quiere en ningun caso debilitar la responsabilidad que sobre ella puede pesar, que la asume con toda la energia de que son capaces los miembros que la componen; que está perfectamente preparada para presentar en pocos dias un dictámen, y que quizá, retardar esta solucion, seria perjudicar los intereses del pais que están comprometidos en este asunto.

Sr. Calvo—No contesto al señor Diputado porque no puedo hacer uso de la palabra otra vez.

Sr. Galíndez—Voy á fundar mi voto en contra de la mocion que ha hecho el señor Diputado por Buenos Aires.

Pienso, señor Presidente, que esta cuestion es puramente de Reglamento; el Reglamento determina que los asuntos han de ir á cada Comision. El que ha motivado la mocion del señor Diputado por Buenos Aires, como se ha dicho antes, no tiene un carácter mixto, corresponde esclusivamente á la Comision de Hacienda.

Si la Comision de Hacienda no ha pedido la ayuda de otra Comision, ella sola debe espedirse en ese asunto.

Por la discusion que ha tenido lugar, ha podido juzgar la Cámara del estudio y de la contraccion que los miembros de la Comision de Hacienda han dedicado al asunto que se les ha encomendado.

Además, señor Presidente, la responsabilidad en el caso de cualquiera resolucion que dé la Cámara, no pesa esclusivamente sobre la Comision de Hacienda; pesará sobre toda la Cámara.

Precisamente es un asunto tan discutido, sobre el que se han hecho discursos tan brillantes, que ninguno de los miembros de esta Cámara puede decirse que va á dar su opinion inconscientemente por los conceptos manifestados por los miembros de la Comision.

(Continuará.)

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Empresa A. Ferrari

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Jueves 4 de Agosto, funcion extraordinaria á beneficio del maestro caballero N. Bassi: **Mefistofele.**

Sábado 6 de Agosto, 4ª y última funcion del 2º bono. Despedida de la compañia.

THEATRE FRANCAIS

Ancien Theatre des Varietes—Compagnie Lyrique et dramatique française—Direction V. Dargon—Samedi 6 Août, 1re. representation: *Giraud Minard et Cie.*, comedie en 3 actes du Théâtre du Palais Royal, par Mr. Edmond Gondinet.

Entrée generale 15 ps. — A las 8 1/2.

SKATING-RING

Funcion de patines todas las noches á las 7 1/2. Entrada de dia 5 ps. id de noche 10 ps., alquiler de patines 10 ps. señoras gratis.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

GUARANY

CAPITAN: JOSÉ BRUGO

Saldrá sin falta para—

Para Asuncion

Humaitá

Corrientes

y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el Jueves 4 de Agosto de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes—Mayer y Brugo.

25 de Mayo número 82 y 86

SECCION PARA TODOS

EL DIFICILÍSIMO PROBLEMA

de sostener las fuerzas de un enfermo, aunque este no pueda soportar los mas ligeros alimentos, está zanjado hoy dia, con la maravillosa invencion que la ciencia conoce con el nombre de *Vino de Peptona de Chapoteaut*. En efecto, este delicioso vino contiene en una copa de Burdeos, 10 gramos de buena carne de vaca *peptonizada* es decir, digerida por medio de la pepsina y asimilable para la economia sin auxilio del estómago, y permite nutrir y sostener indefinidamente á los enfermos, aunque se encuentren estenuados por la *tisis*, las *calenturas*, las *llagas*, el *diábetes*, las *enfermedades de hígado*, la *disenteria etc.*

ESPECTORANTE DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y *del pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, los terina, crup, anguina de los niños ó ahoguio, pleuresia, bronquitis, consuncion, asma, etc., etc.*

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es uno de los sudorificos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.*, y en rara de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion*, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1806 con guia para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.

DROGUERIA ANGLO-AMERICANA

9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital y de s provincias

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Colonia, establecido en el año 17

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.

DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio.

JULICHS PLATZ Nº 4

3321

AVISOS

Al comercio Avisamos al comercio que el negocio de fonda sito en la calle de Temple núm. 306 y 308, que giraba en esta plaza bajo el nombre de Hercole Pochini y Ca., continuará girando bajo el solo nombre de Juan Girani por haberse disuelto la sociedad en esta fecha. Todo el que tenga algun reclamo, deberá hacerlo dentro del término de tres dias, pasado ese tiempo no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881—*Hercole Pochini—Juan Girani.* a4 6

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Julio S. Castro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver.* v4 s

A LA REINE DES FLEURS

Higiene de la Cabellera

AGUA TÓNICA

DE VITELINA

Y

AGUAS VEGETALES

DE ROSAS, DE VIOLETAS

y de otras flores, para los usos del tocador y los cuidados del cabello.

L. T. PIVER*

10, BOULEVARD DE STRASBOURG, 10

PARIS

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas Américas.

Venta en Buenos-Ayres, en casa de A. BEMARCHI Hos y Ca; —ZINERONI y Ca.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

DEPOSITO DE AGUA DE VICHY

de PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CL.

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

CHOCOLAT MENIER de PARIS

CUIDADO DE LAS IMITACIONES

Agua de Figaro

TINTURA

para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

PASTA MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Deposito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

Buenos Aires

GRAN ESPOSICION

DE

Máquinas de coser

De los fabricantes mas acreditados

DE

Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

425—CALLE BELGRANO—427

AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

El propietario de este establecimiento con(15) quince años de práctica en el ramo, y los grandes contartos celebrados con varios fabricantes en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respectable público de esta Capital y provincias en estos cinco años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas debido á la superioridad de su clase; y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una—

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PAULINO DE OLIVEIRA

425—BELGRANO—427

Jaquecas — Neuralgias.

INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y Cia, Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, como por encanto:

las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores de cabeza,

y ejerce ademas sobre las mucosas, una accion tónica y antinerviosa tal que corta infaliblemente las Disenterias y las Diarreas.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ce y el sello del gobierno francés.

Hipofosfitos de Grimault y Cia

FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y tos rebelde*, deben hacer uso del Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cia, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

A favor de su uso constante, se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos. la alimentacion de los enfermos se mejora con rapidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud, hechos que confirman las observaciones siguientes:

« Se debe recetar el Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Ce en la tisis pulmonar de todos grados; provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó á lo ménos una sensible mejoría. »

(*Tribuna médica*) de Paris.

« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Ce durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tubérculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. »

(*Gaceta médica de Viena*) Austria.

« He de merecer á Vds manden á mi casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentandoles por su excelente Jarabe de Hipofosfito de Cal, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atrás las conocidas hasta la fecha. »

Dr J. H. LANG, (Melburna-Australia)

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés la marca de fábrica y la firma de Grimault y Ce.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

HIERRO DIALISADO DE LEBAIGUE

Farmacéutico, Miembro de la Sociedad de Farmácia.

La Solucion de Lebaigue, cuya base es el óxido de hierro, completamente puro, es siempre bien soportada por los estómagos mas delicados. Su rapida asimilacion y su grande eficacia, hacen de él un medicamento muy recomendado por los facultativos para combatir:

La Anemia,	La Leucorrea,
La Clorosis,	Las Convalecencias penosas,
Los Colores pálidos,	El Enflaquecimiento de cualquier naturaleza.

La DIARREA de los niños ó de los adultos, particularmente en los climas cálidos.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Ce, y en las principales Farmácias y Droguerias

---

Se vende la licoreria situada en la calle de Ayacucho 695 de los señores Traverso y Delfino, este establecimiento tiene una buena clientela, se vende por liquidacion de la sociedad. a14

Libreta perdida Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia, perteneciente á Bernardo Aresa; el que la encuentre sírvase devolverla á la calle de Bolivar núm. 24. jl22v

---

MARCA DE FABRICA

EXPORTATION

VINO DEL Dr CABANES

(KINA CABANES)

PARIS

El Vino del Doctor Cabanes, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico energico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y dá á la *sangre, fuerza, vigor y energía.*

Los Doctores Trousseau, Gubrard, Velpeau, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, le recetan cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los excesos de todo genero, por el *trabajo, los placeres, la menstruacion, la edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. Es sumamente eficaz contra la *inapetencia, las malas digestiones, las dispepsias, las gastritis, los vahidos, el vértigo*. Opera efectos maravillosos en los casos de *anémia, de clorósis, de empobrecimiento de la sangre* (cuyos glóbulos aumentan), *de flujos blancos, de pérdidas seminales, de impotencia prematura, de enflaquecimiento general*, de tisis pulmonar, de tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.

El Vino del Doctor Cabanes, por la energia de su accion cordial, *devuelve las fuerzas, activa la circulacion de la sangre y anima de un nuevo vigor* tanto á los niños *apocados, raquíticos y enfermizos*, como á los jóvenes gastados por los excesos de trabajo ó en los *placeres* ó por un *crecimiento demasiado rápido*, y á los ancianos debilitados. Es muy recomendable en las convalecencias pues en pequeñísimo volúmen encierra un alimento fortificante, tónico y muy nutritivo, y en los casos de impotencia y esterilidad en la muger, consecuencia de debilidad de los órganos genitales.

Corta los vómitos que tan frecuentes son durante la preñez y que tanto debilitan á las Señoras, aumenta la secrecion de la leche en las nodrizas, y dá un vigor extraordinario á las criaturas, gracias á la influencia de sus principios tónicos. Es soberano en los casos de *diabétis, de afecciones de la médula espinal, de histeria, de epilepsia, de raquitismo* y en general, siempre que es necesario recurrir á un tónico poderoso, vigorizador que de nuevas fuerzas á los pacientes.

Se sustituye con las mayores ventajas á los licores perniciosos como el ajenjo, el vermouth, como excitante del apetito. Es un preservativo apreciado para los *viajeros* y *marinos*, como *antiepidémico y antidoto de la fiebre amarilla, el vómito y otras enfermedades tropicales.*

Debe tenerse sumo cuidado en rehuir *las numerosas imitaciones fraudulentas* que existen y que son nocivas para los enfermos y debe rehusarse toda botella que no lleve incrustado en el vidrio: Vin du Dr Cabanes, Paris, y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. PIMPETERRE-CABIRAN tanto en la faja que rodea la botella, como en la etiqueta cuadriculada y en la marca de Fabrica, depositada, con arreglo á las leyes, en todos los paises.

NOTA. — *Para evitar las falsificaciones no se deberán aceptar mas que las botellas que tengan en los rótulos, en las bandas de papel, que envuelven los cuellos y en las marcas de fábrica las firmas del Dr Cabanes y del preparador* L. Pimpeterre-Cabiran, *iguales á las siguientes.*

L. Pimpeterre Cabiran Ch.

Dr Cabanes D. m. b.

Agentes generales para el Mundo entero: L. PIMPETERRE-CABIRAN, Farmacéutico-Quimico, en Toulouse y en PARIS, 19, Calle Vieille-du-Temple.

Agente por mayor para el Rio de la Plata: A. MOINE, Drogueria del Pueblo, Buenos Aires.

Depósitos: Demarqui—Parodi y Cia.—Zineroni y Cia.—A. Franzoni y Cia.—Hammer y Peltzer—G. A. Cramwell—Guillermo Muller—S. Torres y Cia.—A. Eastman y Cia.—E. Retienne.

DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y especialidades

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estos afectos el JARABE y la PASTA Pectoral de NAFE de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una eficacidad incontestable y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuantran en estos Pectorales ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padecan de *Tos* ó de *Pertusis*.

Depósitos en todas las Farmacias.

Al público Habiendo comprado de la misma dueña señora doña Josefa Varela, natural y vecina del pueblo paraguayo de Ajos, todos los bienes raices que hubo dicha señora de su finada madre y de sus cuatro tios maternos señores Martinez Varela: prevengo al público que hago valer ante los Tribunales mis legítimos derechos y que no reconocere ni reconozco las enagenaciones hechas ya ó que en adelante se hagan de esas propiedades, por no ser legítimamente habidas; y publico esta protesta en los diarios de esta capital así como en los de Corrientes y Montevideo, para que nadie pueda alegar ignorancia.

v3. *Augusto L. Scotto.*

INJECTION BROU

HIGIÉNICA INFALIBLE y PRESERVATIVA

la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método*). 40 años de éxito. *Paris, en* casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou

---

Ama de leche se ofrece una jóven primeriza con leche fresca y abundante. Ocurrir calle de Independencia núm. 101. 4p.

Al comercio Habiendo comprado á don C. Frella el almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle de Maipú 185, se suplica á los que tienen reclamo, de hacerlo en el término de tres dias contado desde la fecha.—Agosto 2 de 1881—*Juan Benetelli.* v a4

La Medicacion Fenicada es lo que se emplea con el mayor exito.

JARABE DE ACIDO FENICO DEL Dr DÉCLAT

(USO INTERNO) — Para la cura de todas las ENFERMEDADES de las MEMBRANAS MUCOSAS, del PECHO, del ESTÓMAGO y de los INTESTINOS

Debe emplearse igualmente contra la Tos, Tisis, Gastritis y Disenteria.

Preserva de los aires nocivos.

PARIS — 6, AVENUE VICTORIA, 6 — PARIS

Depósito en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ce; — ZINERONI y Ce; — A. EASTMAN y Ce.

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad Botica Cerrito y Cangallo

---

Al Sr. Benedicto Gutierrez

Se le pide, pase á la casa del que firma á dar cuenta del dinero que cobró en mi nombre.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1881.

a2 *J. Peuser.*

AL COMERCIO

En la fecha he vendido mi negocio de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle de Perú 595 y 37 esquina de Europa núm. 171, al señor don Andres Torreiro, los que se consideren con derecho á cobro deben presentarse á los 3 dias de la fecha.

Agosto 1º de 1881.

Manuel Larumbe.

OTRO

Hé comprado las existencias del almacen arriba citado, al señor don Manuel Larumbe, los que se consideren con derecho á reclamo se presentarán á los tres dias de la fecha.

Agosto 1º de 1881.

a14 *Andrés Torreiro.*

REMATES

Felipe Otaño

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

EN DOLORES

El lúnes 15 de Agosto próximo, y continuará el 16, 17, 18, 19 y 20 del mismo á las 3 de la tarde.

De todas las fincas pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Amor situadas en esta localidad.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Calderon, procederé á la venta de dichos bienes en la forma siguiente:

El dia 15 procederé á la venta de la finca situada en la calle Buenos Aires núm. 35 la cual se compone de un terreno de 26 metros de frente por 42 de fondo y un edificio que consta de diez piezas material en perfecto estado, con techos de azotea y pisos de baldosa y tabla y ademas otras piezas, algibe, pozo, etc.

Está tasada en 173,034 pesos m[c. Base para la venta 2[3 partes ó sean 105,3?6 pesos.

El 16 se rematará la finca situada en la calle Amazonas, esquina 25 de Mayo, la cual consta de un terreno de 28.50 m de frente por 36.50 de fondo y un edificio de cinco piezas, cocina, galpon, pozo, gallinero, etc. todas las piezas de material y en perfecto estado. Tasacion 74,810 pesos. Base para la venta 51,560 pesos m[c.

El 17 se venderá la que está situada en la misma calle Amazonas núm. 69 al lado de la anterior, consta de 8 piezas, 2 galpones, pozo, etc. y su correspondiente terreno. Tasacion 67,835 pesos. Base para la venta 45,222 pesos m[c.

El 17 se venderá la casa calle Amazonas núm. 71 consta de dos piezas edificadas en un terreno 14.70 m. de frente por 43.20 de fondo. Tasacion 14,070 pesos. Base para la venta 9,370 pesos m[c.

Para el 18 una manzana de terreno sembrada de alfalfa situada en el cuartel 7, calle 3 de Febrero. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 ps.

Para el 19 un solar alambrado en la calle Moreno. Tasacion 5,000 pesos. Base para la venta 3,332 pesos m[c.

Para el 20 una chacra en el cuartel 8. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 pesos m[c.

Condiciones: Todo comprador depositará inmediatamente que se le mande dar la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 o[o de garantia en el acto del remate.

El lugar determinado para el remate será el que ocupe cada una de las fincas respectivamente, en donde estará la bandera desde las 8 de la mañana de todos los dias indicados.

Mas detalles, San Martin 76. Dolores. 19j

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN MARCOS PAZ

De 4 cuadras de terreno

El Domingo 21 de Agosto, á la una en punto de dia, procederé á la venta en los portales del Juzgado de Paz de Marcos Paz, con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Se hace saber que el martillero don Martin J. Haedo procederá á vender en público remate un terreno sito en el partido de Marcos Paz, compuesto de 4 cuadras de 150 varas por costado, tasado á razon de 800 pesos moneda corriente la cuadra; este terreno forma parte del que en mayor cantidad posee la testamentaria de don Ramon Muñoz en dicho partido, y linda con Villamayor. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, por haberlo así ordenado el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, en el expediente seguido por don Lorenzo A. Diaz contra la testamentaria de don Ramon Muñoz, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario.

Pedro Gimenez

JUDICIAL

De 2 medias suertes de chacra

EN QUILMES

El domingo 21 de Agosto

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor juez de 1a instancia, doctor Noguera, procederé á vender en remate, al contado y al mas alto precio, dos medias suertes de chacra situadas en el partido de Quilmes, cuartel 3º, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Primera—Lindera por el Norte con Da. Valentina Barragan, al Sud y al Este con la testamentaria de D. Benito Pareja y al Oeste con D. Juan Vazquez. Este último frente está alambrado y hay en el terreno una casa de material, techo de tejas, compuesta de dos piezas y á mas un rancho de quincho tasado en todos sus ramos en 50,000 ps

BASE DE VENTA

2[3 partes 33,334 pesos

Segunda—Lindera por el Sud con D. Francisco Devincencia, por el Oeste con D. Juan Vazquez y por el Este y Norte con la Testamentaria de Parejas, alambrado el costado Sud. Tasada en 30,000 pesos.

BASE PARA LA VENTA

2[3 partes 20,000 pesos m[c.

Se previene que el comprador abonará el 10 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto de venta. v21a.

Benito Nazar y Ca.

SEGUNDO REMATE

De 20 carneros Rambouillet

SANGRE PURA

De la cabaña «Nuestra Sra del Pilar»

En nuestra casa, Victoria 156

El Sabado 6 del coriente á la 1 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes animales:

Veinte carneros Rambouillet sangre pura de 14 á 16 meses de edad, con 9 meses de lana y numerados del 21 al 40.

La numeracion de padre, madre y edad de cada animal, se publicará oportunamente.

NOTA—Cinco dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 156 dichos animales para que con tiempo puedan ser exáminados por los interesados. a2

Enrique Spika

JUDICIAL

700 OVEJAS AL CORTE

MAS Ó MENOS

EN EL TANDIL

EN EL CUARTEL 3º

Campo de D. Luis Bilbao

El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca.

El viérnes 17 de Agosto

A las 2 de la tarde

BASE PARA LA VENTA

SIN LÍMITE

Á LA MAS ALTA POSTURA

UNICA CONDICION

Al contado

El dia arriba indicado procederé á vender en público remate por disposicion del señor juez de Paz de este partido don Juan B. Molina el número de 700 animales lanares mas ó menos, pertenecientes á la ejecucion seguida por los señores Victor Pini y Ca. contra don Juan Riera.

El remate tendrá lugar en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca. donde estará la bandera de remate.

Espléndida ocasion señores interesados, para colocar los pesos con toda seguridad y sin riesgo alguno.

Para mas informes al martillero calle General Pintos 55. jl26

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA BONITA PROPIEDAD

MUY CENTRAL

EN EL TANDIL

En la calle de Belgrano No. 102

Á dos cuadras de la plaza

El Domingo 21 de Agosto

Á LAS 3 DE LA TARDE

Tasacion sumamente baja

Ps. 26,000 m[c.

Base para la venta las 2[3 partes que son

Pesos 17,332 m[c.

Excelente oportunidad para colocar bien el dinero

Condicion de pago

AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Diaz contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 26,000 pesos m[c., siendo la base para la venta sus 2[3 partes que son 16 000 ps. m[c. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el domingo 21 de Agosto á las 3 de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera colocada.

Títulos en perfecto estado.

Para mas datos, á mi escritorio General Pintos núm. 55. jl26

José Maria Gimenez

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa 78

DE UN TERRENO

En el lindo pueblo de Moron

Con el 25 o[o de rebaja de la anterior tasacion

1a tasacion 4000 ps. m[c—2[3 partes 2663 ps., rebaja del 25 o[o base 2000 pesos

El juéves 4 de Agosto á la una de la tarde, venderé por órden del señor juez de Paz de San Nicolás y por ejecucion seguida por don Lorenzo A Diaz contra don Teodoro Tauti, un terreno en Moron situado en la calle General Paz, pasando la de Constitucion y que consta de 34 metros 640 milímetros é igual á 40 varas de frente al Sud con 53 metros 888 milímetros igual á 68 vs. por el costado Este, 37 metros 238 milímetros igual á 48 vs. por el costado Nord Este y 43 metros 300 milímetros igual á 50 vs por el costado Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al rematador la cantidad de 500 pesos en el acto de firmar el boleto de compra-venta. jl26 a4

POR EL MISMO

JUDICIAL

AD-CORPUS

De una buena finca para renta

Ó PARA ESTANCIERO POR SU COMODIDAD

Gran fondo con árboles frutales, naranjas, limas, higueras, etc.

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Osorio de Patiño, una finca en la calle San José número 453, compuesta de varias piezas, cocina, letrina, pozo de balde, sumidero, etc.

El terreno mide 14 varas 50 centímetros, igual á 12 metros 55 centímetros de frente al Este por 61 id, 30 id igual á 55 metros 67 de fondo al Oeste. Avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 102,397 ps. m[c., base para la venta dos terceras partes que son 68,265 pesos.

Para mas datos y ver las escrituras, á la escribania del señor Gallardo ó al escritorio del rematador Defensa 78. El comprador entregará al rematador la cantidad de 5,000 pesos en el acto de firma boleto de compra-venta. j5

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 DE AGOSTO

Á LA 1 DE LA TARDE

De 9 manzanas de terrenos de 150 vs. por cada costado situadas en Barracas al Sud, calle de Pavon entre la Estacion Barracas al Sud y la Estacion Lanús, tasadas en la cantidad de 72,000 pesos m[c, siendo la base para la venta sus 2[3 partes que son 48000 ps. m[c. con títulos superiores y en el órden que espresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia siete de Agosto próximo, el martillero don Ramon Basavilbaso, procederá á vender en remate público, un terreno situado en el cuartel 3º del partido de Barracas al Sud frente á la calle de Pavon, de propiedad de doña Eloisa Corea de Correa, compuesta su estension de 9 cuadras de ciento cincuenta varas cada una, el cual ha sido tasado en la suma de 72000 pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, así mismo que los que descen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la secretaria del escribano Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, 23 de Julio de 1881.—*Roque Repetto*, jl24

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TARDE

De una casita situada calle de Balcarce núm 305, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1[4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. m[c., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2[3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor don Martin Bustoz. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71. jl21

POR EL MISMO

JUDICIAL

El juéves 4 de Agosto de 1881, á la 1 de la tarde donde estará la bandera—En la calle de Montevideo entre Charcas y Santa-Fé, al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Juez de Paz de la parroquia del Pilar don Tulio Mendez, y por un juicio ejecutivo seguido por el señor don Francisco Lasala contra don Tomás Bianco por cobro ejecutivo de pesos, se procederá vender el dia y hora señalada lo siguiente.

4 vacas con cria mezcla tarquina, 1 galpon con piso y entre-piso de tabla techado; con zinc galvanizado con 6 1[2 metros de largo por 4 de ancho y cuatro de alto, 1 caja de pino con trapos viejos, 1 id con ropa de muger, 1 id vacia. jl26

BANCO HIPOTECARIO

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Ebbeke y Diekelman

Banco Hipotecario

En el pueblo Lomas de Zamora, magnífica venta.

El juéves 11 de Agosto, á la una de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado; de tres manzanas de terreno y una fraccion de otra, compuesta la primera de 130 varas de frente por 120 varas de fondo, lindando por el frente con la calle principal por el fondo con el otorgante, por el N. con Juan Leda y otros, por el S. con Cárlos B Wubety—La segunda manzana con 136 varas frente al O. por 190 varas fondo, lindando por el frente Wehely, por el fondo con Bonorino, por el N. con el otorgante y por el S. con don Paulo Larravide—La tercera manzana con la misma estension que la anterior, linda por el O. con las mismas manzanas por el S. con la segunda, por el E. con Juana Basigalupo y por el norte con el otorgante.

La fraccion se compone de 230 varas por el O. por 45 varas de fondo, lindando por el frente con Gascon, por el fondo con Bonorino, por el N. con José Larias.

Estos terrenos estan ubicados en el partido Lomas de Zamora.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Ernesto S. Landivar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29. de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El juéves 11 de Agosto, á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Eden Argentino, partido Lomas de Zamora, á 3 cuadras al S. de la Plaza, edificada sobre dos manzanas de terrenos señaladas con los números 15 y 16, que forman una área entre ambas de 60 varas frente al Sud-Oeste por 120 vs. de fondo. Linda por el frente con terrenos del estado, por el fondo con Egureu, por el N. O. con la manzana núm. 17 y por el Sud Oeste con la manzana núm. 56—Ambas del mismo Egureu, el edificio consta de cuatro piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Borguis, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. a4

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

Magnífico remate, precio bajísimo, en Barracas al Norte.—El Sábado 13 de Agosto, á las 12 del dia, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio, con 36 vs. frente al E. por 102 y 1[2 vs. fondo, lindando por el frente calle Santa Maria, por el fondo calle Santa Elena, por el N. con D. Facundo Moujan, y por el S. con Bolar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Base de venta 1,000 pfts.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. a4

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la casa del Banco El mártes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el Norte con don Francisco Gorostide, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rosseti y por el E. con el camino real de Chascomús.

Exceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1[2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentran en Secretaría, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villaabrille quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2251 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 308 de anualidades atrazadas, multas, etc.—La base para la venta será de pfts. 2619.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149. a4

Rufino Degreef

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Domingo 21 de Agosto, á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la Estacion Ramos Mejía, señalado en el plano con la letra C., formando un triángulo cuya área consta de 14,000 vs. cuadradas—Linda por el Norte con don Juan Soler, por el Este con don Eduardo Fonsey y por el S. O. con don Francisco Mendez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Joaquin Auli, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. A4.

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El domingo 21 de Agosto, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Ramos Mejía, de figura irregular teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas terminando su frente en el fondo en 26 varas; 327 vs. al costado Noreste lindando con D. Adolfo Gomez y 246 vs. por el costado Sudoeste lindando con los herederos de Mendez. Linda por el S. O. con Vignon formando una superficie de 48,935 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. Ag4

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

EL LUNES 8 de Agosto, á las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

Julio Goyena

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto á la una de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente, á 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Teledechea, por el S. E. call en medio con Vilches, y por el S. O. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Anacleto E. Ponzati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pft. 800.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl. 26.

Francisco Halbach

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Viérnes 5 de Agosto, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el partido de Belgrano, con valiosos edificios, arboleda, etc., etc., cuyo terreno, que tiene su frente sobre la calle de Santa Fé y camino de las Cañitas, consta de 245 1[2 varas á dicha calle, 180 1[2 varas á las Cañitas, 502 varas en su costado N. O., 448 varas en el costado S. E.

Esta propiedad, perteneciente á doña Agustina Ovejero de Lamas, reconoce una hipoteca de pfts. 60,000, teniendo amortizados pfts. 12,873. La base para la venta será de pfts. 46,167, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Mariano Billinghurst é hijo

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563, (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos, con 7 piezas, cocina, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5,181 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2,675 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 8,156.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 1,819. jl26

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El SABADO 13 de Agosto á la una y media de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno situada en la parte Sud del pueblo San José de Flores, prolongacion de la calle Colon y á dos cuadras al Sud de la calle Circunvalacion, que corre de Este á Oeste, compuesto de 120 varas de frente al Este por 116 varas de fondo al Oeste—Linda por el frente con la calle Colon en medio con Estrada, Quesada, Moreno y Rom, por el fondo al Oeste con Stegman y el mismo Rom, por el N. calle en medio con Colombo y el mismo Rom y por el Sud calle en medio con Rom.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Corina Rom quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. a4.

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

De un hermoso terreno en el mejor paraje del pueblo de Belgrano, rodeado de hermosas quintas.

EN LA MISMA PROPIEDAD

EL DOMINGO 7 de Agosto, á las 2 de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, con 104 vs. frente á la calle Rivadavia por 57 vs. fondo lindando con Ortelli y Lopez, y por el Oeste calle Suipacha con dos piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Sofia Vernates Wilken, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será 2000 ps. fts.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en Cédulas Hipotecarias por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. a4.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

Una casa por la ínfima suma de 25,000 pesos moneda corriente—El Domingo 7 de Agosto á la una de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Pavon, esquina á la calle quinta, en terreno de 37 y 1[2 varas frente por 63 y 1[2 varas fondo—Con cinco piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Emilia G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Base para la venta 25,000 pesos m[c.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. a.4

Gurruchaga y Drago

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El lúnes 8 de Agosto á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia situado en el Rio San Borombon, cuartel 4º del partido de Chascomús, á 2 leguas de la Estacion Gándara, cuya estension consta de 6.278,600 metros cuadrados—Linda por el frente con San Borombon, por el fondo con Wallace, por el Oeste con don Ciriaco Arroyo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Patricio Machado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 3707 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 893 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

Base de venta, 4,600 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293

Guillermo Gowland

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El LUNES 8 de Agosto, á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Cármen de las Flores, formando esquina á la calle 25 de Mayo y Caseros, cuya área de terreno que son los solares D, E y F de la manzana número 35 consta de 70 varas frente por 50 varas fondo. El edificio tiene 6 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 800 concedido sobre dicha propiedad á D. José María Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 19 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 574 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 126 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 700.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 226. jl. 26

Claudio V. Mejia

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Lúnes 8 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas, situadas en el pueblo de Quilmes, calle número 12 formando esquina dos de ellas, á las calles número 7 y 9.

Edificadas todas en una área de terreno, compuesta de 100 varas de frente por 30 vs. de fondo.

Esta propiedad se remará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1500 concedido á don Juan Escobar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 1427 psf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 203 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1630.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 73. jl 26.

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATES Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.
Para adelantar sobre venta
DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de propiedades urbanas y rurales.

Baltar y Quesada.
San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.
Buenos Aires, Junio 23 de 1880.
Baltar y Quesada.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS
7 VACAS Y TOROS
RAZA EURHAN
3 yeguas puras de carrera
Importados por el GALILEO
Por el acreditado J. B. Nash
En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 8 de Agosto, á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta del señor J. W Nash, un importante lote de animales vacunos y yeguarizos, importados de los mejores criadores de Inglaterra como se verá comprado por las siguientes pedegres.

Kate—Vaca pura Durham importada por el señor Nash, rosilla, nacida el 26 de Marzo de 1876, hija del toro King Brish núm 34038 y de la vaca Duquesa Windeor, por el toro Winsor núm. 22737, con cria de un magnífico ternero puro.
Leonidol—Nacido en 1878 tostado, hijo de Luolig y de Gratinka, importados hace 3 meses y ganó la carrera de puros de Palermo.
Zulu—Saino 3|4 sangre, por Hobgoblin y Gambetta, nació en Noviembre 17 de 1878, y está anotado en nuestro famoso circo de Palermo.
Pilatos—Caballo 1|2 sangre de carrera de saltos, hermoso animal de silla y de buen andar. preparados como para carrera.

Todos estos animales estan anotados y preparados.

Yeguas de carrera
Cuatro hermosas yeguas 1|2 sangre de carrera hijas del famoso padrillo pura Bismarck, del señor don Juan A. Molina.

VACAS
Ocho vacas mestizas 3|4 y 7|8 sangre de las mejores cabañas del pais, alguna de ellas con cria y mansas.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
1 POTRILLO SANGRE PURA
DE CARRERA
Ganador en Palermo
1 vaca pura importada
SANGRE DURHAN
8 vacas 7|8 sangre
ALGUNAS CON CRIA
4 YEGUAS DE CARRERA
HIJAS DEL PADRILLO DEL SR. J. A. MOLINA
Y varios otros animales
En nuestra casa, San Martin 51

El Martes 9 del corriente á la 1 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de varios un lote de animales de sangre en perfecto estado y condicion cuyo detalle publicaremos mañana.

YEGUA
Pretty Jane pelo saino S. B. vol. 14, pág. 528, nacida en 1877 por "Somerset" y "Jane" por "Porto Rico" y "Bay Jane" por "Arthur". Fué servida en Junio por General.

TORO
Lord Chelmsford por "Petrach" rosillo, nacido en 27 de Abril de 1879.

VACAS
Laurel por "Prince Leopold" rosilla nacida el 4 de Diciembre de 1878.
Nectarine por "Baronet 2do" colorada y blanca, nacida el 31 de Febrero de 1879.
Pink Cherry por "Heydon Duke 2do" rosilla, nacida el 31 de Mayo de 1876.
Crummy Charlotte por "Royal Beau" rosilla nacida el 8 de Mayo de 1876.
Genuine Queen por "Molrlity" rosilla, nacida el 28 de Marzo de 1877.
Queen Madrigal por "Goldoni" colorada y blanca, nacida el 18 de Noviembre de 1874.

Todas estas vacas han sido servidas por toros de primera clase.
La yegua "Pretty Jane" fué servida en Junio por el padrillo "General".
Estos animales pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51. a4

POR LOS MISMOS
UNA MAJADA TIPO
De 270 ovejas Rambouillet
De la renombrada cabaña "LOS TOLDOS"
Que fué del señor Adeodato Aguilar
ORÍGEN DE LA CÉLEBRE CRIA
Del señor Benavente
EN EL PUEBLO DE LOBOS
(Donde estará la bandera)

El Juéves 25 de Agosto á la 1 de la tarde, venderemos por el mejor precio al contado, por órden de su dueño hoy el señor don Miguel A. Lima y en lotes de á 25 animales.
270 ovejas rambouillet, tipo de la renombrada cabaña del señor Aguilar, conocida por "Los Toldos" en el Saladillo y teniendo su orígen de los célebres animales criados por el señor Benavente, haciéndolo progresar con otras compradas á eleccion, en las cabañas del señor Amadeo y padres introducidos de la cabaña Imperial de Francia.
Estos animales han estado siempre sostenidos á campo.
Sa ese lente origen, escusa otra recomendacion.
La majada existe actualmente en la estancia del señor don Florencio Atucha, donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. a2

POR LOS MISMOS
Por cuenta de seguros
ÓRDEN DE LA COMPAÑIA
UNA VAQUILLONA DURHAN
REMITIDA POR LOS SRES. TORROMÉ SON Y CA.
Venida en el «Tycho Brahe»
En nuestra casa, San Martin núm. 51
El viérnes 5 de Agosto
A las 2 de la tarde

Procederemos á vender por órden y cuenta de seguros el siguiente animal de sangre Durham, procedente del establo J. H. Hutchin. Son remitidas para un criador del pais.
Thyrla—Colorada, nacida el 2 de Enero de 1880, hija del toro Barytone número 36,222 y de la vaca Rorebud, esta por Brothivs Royal Sigoret, 28,061, en Florencia por Mineralist 20,859 en Orphan por Baron Booth 21,212 y así sigue:
Puede visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
NOTABLE REMATE
DE ESPLÉNDIDAS VACAS
Y VAQUILLONAS
RAZA DURHAM
Procedentes de los establos de los señores
Willian Trethewy
y
Willian Hosken y Son
En la Gran Bretaña
Importados al pais por D. Pedro Conde
En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 5 de Agosto, á la 1 del dia, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado, un inmejorable lote de animales vacunos importados directamente de los afamados Establos de los señores arriba citados, sobre los cuales creemos inútil hablar, limitándonos solo á pedir á los criadores positivamente interesados en adquirir tipos cuya sangre sea una garantia para el futuro, pasen por nuestra casa donde verán los animales, como asimismo se convencerán sobre el orígen de ellos, pues les pondremos de manifiesto libros y documentos debidamente sellados, donde consta que los padres que usaron, cuestan desde 1100 gineas, 2000, 3000, 4500, 1550, 2600 y hasta 7000 guineas; creemos que el convencimiento de esta afirmacion es la mejor recomendacion que podemos hacer.
Hé aquí el detalle:
Alberta 5a.—Rosilla, nacida el 31 de Marzo de 1879, hija del toro Duke of Oxford 33ra. núm. 36520 y de la vaca Alberta 3ra. con el toro Second Baron Wild Eyes, 30497.
10th. Keepsake—Rosilla, nacida el 20 de Julio de 1879, hija del toro Duke of Oxford 33rd. núm. 36528 y de la vaca Keepsake 5th, con el toro Second Baron Wild Eyes núm. 30497.
11a. Keepsake—Rosilla, nació Marzo 13 de 1880, hija del toro Duke of Oxford 33rd. núm. 36528 y de la vaca
Ruth 58th.—Rosilla, nació Diciembre 30 de 1875, hija del toro Brittish Lion, núm. 33609 y de la vaca Ruth 41st. con el toro Duke of Manchester, núm. 33690.
Keepsake 7th. con el toro Second Baron Wild Eyes, número 30497.
Rose of Oxford 2nd.—Rosilla, nació Junio 24 de 1876, hija del toro Second Baron Wild Eyes, núm. 30497, y de la vaca Rose of Oxford con el toro Fifth Ear of Oxford número 28515.
Sylvia 3rd—Rosilla nació Abril 25 de 1874, hija del toro Second Baron Wild Eyes. núm. 30497 y de la vaca Sylvia con el toro Thorndale Mason núm. 23 67.
Estos cinco animales son los del establo de Mrs. William Hosken Son—y los de abajo de la de Mr William Trethewy.
Ruth 98th.—Rosilla, nació Diciembre 28 de 1875, hija del toro British Lion, núm. 33809 y de la vaca Ruth 22nd. con el toro Lincoln, núm. 31458.
Ruth 103th.—Rosilla, nació Octubre 24 de 1876, hija del toro British Lion, y de la vaca Ruth 66th. con el toro Lord Mongomery, núm. 26836.
Ruth 145th.—Rosilla, nació Junio 7 de 1879, hija de toro M. C., núm. 31898 y de la vaca Ruth 85th con el toro Croesus, núm. 30839.

CAMPOS

POR LOS MISMOS
1 legua y 3|4 de campo
Superiores pastos tiernos
Con aguadas permanentes
SOBRE EL QUEQUEN GRANDE
Lindando con los establecimientos de los Sres.
Juan N. Fernandez, Gomez, Ezeiza, Elizalde y Anchorena
Base de venta ps. 200,000 m|c.
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y postor y bajo la base arriba indicada, la magnífica área de campo situada sobre el *Quequen Grande*, considerado por los inteligentes y conocedores del partido como superior y de pastos tiernos.
Llamamos la atencion de los que necesiten campos buenos, sobre esta importante venta por la calidad excelente de los ricos pastos que la pueblan.
Á propiedades de esta naturaleza, la recomendacion les es mas bien perjudicial, por cuya razon la esclusimos solicitando de los interesados que personalmente la visiten; por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
9,000 HECTAREAS!!
REPUTADO DE PRIMERA CALIDAD
En el hoy partido de moda
EN LINCOLN! EN LINCOLN!
CON LINDERO DE PRIMER ÓRDEN
Hoy nadie vende en ese punto

El campo está ubicado en la seccion 18, entre la antigua y la nueva línea de frontera.—Todavia con letras con el Gobierno.
Base ínfima ps. 100,000 por legua
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda la pequeña base que se ha fijado, al contado y por separacion de sócios.
Estas tres magníficas leguas de campo (y un poco mas) reputado como escelente y marcado en el plano de la seccion 18ª con los núms. 6, 7, 8, 27, 28, 29, 40, 41 y 42 y teniendo por linderos al N. E. los núms. 9 y 26, hoy de D. Federico Bridge, y el 43 de D. Capertino del Campo; al S. E. con la seccion núm. 16, al S. O. con los núms. 5, 30 y 39 de Juan B. Cruz y al N. O. con los números 72 y 73 de D. Juan E. Hughes.
Los títulos son perfectos.
El comprador puede seguir con el servicio de las letras F con el Gobierno á razon de 27,377 ps. mjc. cada año, durante ocho. Mas pormenores á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
UNA FRACCION DE CAMPO
EN CHIVILCOY
Terrenos de Chacra
Á INMEDIACION DEL PUEBLO
Campo inmejorable
Para labranza é invernada
CON MONTES ESPLENDIDOS
CASA INMEJORABLE
BUEN JARDIN
En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 29 de Agosto, á las 3 de la tarde procederemos vender al mejor precio y bajo la base 50.000 pesos mjc. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el ejido del pueblo cuyo por menor daremos mañana.

POR LOS MISMOS
642 CUADRAS DE CAMPO
DE PASTOS TIERNOS PARA OVEJAS
En el partido de Maipú
A 2 leguas de la Estacion
Fraccion de campo conocido
POR "BOSQUE ALEGRE"
De la señora Maria V. de Newton
En nuestra casa, San martin 51
Base de venta ps. 300,000 mjc.

El Lúnes 29 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio, por órden y cuenta de su dueño, y siempre que la oferta exceda de la base de venta, la fraccion de campo arriba espresada, cuya superficie se compone de 641 cuadras y 893 mts. deotra, cruzada por el Arroyo Chilforo y con una hermosa cañada del Junco; el campo posee cuatro poblaciones, la calidad de los pastos que pueblan esta fraccion de campo son inmejorables, siendo en su casi totalidad pastos tiernos.
La figura es la de un cuadrilongo y mide 2025 metros de frente por 5394 c.s. de fondo; y linda con los siguientes señores: Santiago Fawie, Benito Vazquez, Florentino Vazquez y Domingo Vazquez.
El campo se entrega libre de contrata con todas sus poblaciones—de material de 11 vs. de largo techo de fierro, y un galponcito de material techo de ripia, dos corrales parte de lienzo y un alambre querichado de duraznillo, y sus correspondientes trascorrales; tienen una quinta de una cuadra alambrada y cerco vivo de álamo teniendo en el centro un monte de paraiso y árboles frutales y algunos eucaliptus y un retazo de alfalfa.
La otra tiene una poblacion de material de once varas techo de ripia, y un galpon de doce varas de largo, paredes de quincho de techo de fierro galvanizado, una quinta de cien varas por cien, con álamos en los contornos y plantas al centro, dos corrales para ovejas y sus trascorrales.
La otra es de quincho, techo fierro de cuatro por cinco tiene algunas plantas y sus correspondientes corrales.
Por planos y mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS
UNA SUERTE DE ESTANCIA
EN EL RIO 4°
3 leguas 345 cuadras 2,200 varas
Campo de primera calidad
RODEADO DE ESTABLECIMIENTOS
EL FERRO-CARRIL DEL SEÑOR CLARK EN EL CAMPO
Base insignificante
1,000 pesos fuertes por legua
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 18 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la insignificantísima base que se ha fijado; al contado y por órden de su dueño.
Esta magnífica suerte de estancia, reputados sus campos como de primera calidad, y rodeados de establecimientos poblados, lindando por el Norte con la número 75, por el Este con la número 11, por el Oeste con la núm. 33 y por el Sud con la núm. 21, de la série A, la primera y las tres últimas de la série E de dicho Departamento.
La que vendemos es la determinada en el plano con el número 19 de la série E.
Los títulos son perfectos, y pueden pedirse mayores informes en nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS
Campo en Bahia Blanca
4 suertes de estancia
Reputado de primera calidad
A solo 6 leguas del pueblo
Sobre el arroyo "Napostá Grande"
Cada suerte con una superficie de 20.248812 metros cuadrados
FORMA REGULAR
VENTA A PLAZOS
BASE DE VENTA $ 100,000 m$ POR SUERTE
En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos por el mejor precio que exceda de la insignificante base fijada.
Cuatro suertes de estancia en Bahia Blanca, reputados sus campos como de los mas afamados por su escelente calidad, distante solamente seis leguas del pueblo y lindando toda su estension con el renombrado arroyo "Napostá Grande".
Cada suerte mide una superficie de 20, 248, 812 ms. cs. siendo las dos linderas entre si.
Hay como 1 1|2 leguas alambradas y puede considerarse como alambrado tambien todo el estenso frente sobre el arroyo.
El comprador puede hacerse cargo de continuar la deuda con el Gobierno, quedando una seis anualidades por valor de 8000 ps. mjc. mas ó menos.
El pago puede hacerse la mitad al contado y la otra mitad á seis meses en pagarés de firma abonada.
Los títulos son perfectos; ellos demuestran como linderos de este campo al Estado y á los señores Cárlos Bonemeri, E. Fornquist, M. Errecabonda, Benito San cheode Calvento.
Mas pormenores á nuestra cas San Martin 115.

POR LOS MISMOS
140 CUADRAS DE CAMPO
EN NAVARRO
COMPO INMEJORABLE
7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO
Tasacion increiblemente baja ps. 70.000
Base de venta 2|3 partes ps. 46.666 mjc.
En nuestra casa, San Martin num. 51

El miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez de 1ª Instancia, doctor Zavalía, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, lindando por el Nor Oeste don la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámburu y por el Sud Oeste con Manuel Almeyda.
Este campo perteneció á doña Isabel Almeyda de Berlengueri y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos tramiten este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.
Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51, ó á la oficina da don N. Victorica Denfensa 86, tercer patio.

FINCAS

POR LOS MISMOS
Atencioin especuladores
La mas grande área de terreno elvado
SOBRE EL MUNICIPIO
Inmensa planicie: casi 17 cuadras de
150 x 150 varas
Al Oeste! Al Oeste!
DE FACIL DIVISION Y DE INMEDIATO PORVENIR
Fraccionado vale el triple
ATENCION CAPITALISTAS
La tierra sube
Tasacion radicalmente baja
Para vender
713,700 pesos mjc.
BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES $ 475800
Por 16 cuadras y 941 milésimos decota
CON ALGUN EDIFICIO
SOBRE LA CALLE GAUNA
Antigua quinta de Piñero

El domingo 21 de Agosto á las 2 de la tarde y sobre el mismo, terreno procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bastos, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la espléndida área de tierra arriba espresada con puesta de una superficie de 285879 mts cuadrados igual á una superficie de 16 cuadras y 911 milésimos de otra.
Esta gran quinta linda con los señores Vicente Martinez, Reynal, Basualdo, Gonzalez, Fernandez, Ruiz y Lumb; y por su tamaño colosal se presta á la especulacion, hoy que toda la propiedad tiende á valorizarse.
La tasacion practicada anteriormente sobre esta quinta alcanza á la suma de ps. 713,700.
Siendo la base de venta las 2|3 partes de la tasacion ó sean 475,800 ps. mjc.
Los títulos son superiores, los interesados que deseen adquirir planos pueden ocurrir por ellos á nuestra casa San Martin 51. jl14

POR LOS MISMOS
DE UNA ESCELENTE CASA
Calle Venezuela número 349
EDIFICIO BUENO
TASACION ps. 314,737 mjc
Base de venta 2|3 partes 209,861 ps.
AD-CORPUS

El miércoles 31 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, letrina, la finca posee ademas cañeria de gas y aguas corrientes: su edificio es todo en cal y sus maderas son duras, los pisos de los patios piezas y techos, son todos embaldosados.
La localidad donde está ubicada está finca es inmejorable y es superior para renta.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.
El terreno en que está edificada mide 8 varas 82 cts. de frente al Sud por 38 40 cts. de fondo, pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus."

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
En la calle Venezuela 351
Entre Tacuarí y Buen Orden
Tasacion ps. 271,294 m|c.
Base de venta 2|3 partes ps. 180,863 m|c.

El miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad-Corpus," es decir lo que resulte dentro de muros.
Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demas comodidades.
Esta finca es aparente per su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

POR LOS MISMOS
UNA PRECIOSA CASA
PARA FAMILIA
Buena édificacion, gran terreno
Calle Salta núm. 25 entre Rivadavia y Victoria
TASACION PS. 372,770 M|C
Base de venta ps. 248514

El Mártes 23 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad arriba espresada cuya localidad escusa toda recomendacion.
Esta finca puede resistir cómodamente altos y su terreno de Larmoso frente lo permite con comodidad, la renta que ha producido esta finca ha sido de 2,500 pesos mjc. mensuales, y por esta suma hay inquilinos.

El edificio consta de 8 piezas, cocina y letrina, todo el edificio en cal, revocado en cal con cielos rasos y empapelados, pisos de madera en las piezas con zócalos tambien de madera, y de baldoza en los patios, con umbrales de mármol, zaguan con piso de mosáico, puerta de fierro en el mismo, y en el segundo, de madera; en el primer patio hay un zarzo de fierro.
El terreno se compone de 15 varas de frente al Este por 38 varas 50 cts. de fondo, previniéndose que la venta será efectuada "Ad Corpus."
Títulos inmejorables; por mas datos á nuestra casa 51 San Martin, ó á la oficina de Millones Defensa 86. Jl 15.

POR LOS MISMOS
DE LA BUENA PROPIEDAD
Calle Venezuela núm. 345
Con un gran terreno
EN SU INTERIOR
PUNTO INMEJORABLE
A PROPÓSITO PARA FÁBRICA
Sumamente central
TASACION PS. 535.547 M|C.
Base de venta 2|3 partes pesos 357,031 66

El miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones escepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.
Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones.
El terreno en que está edificada se compone de 8 vs. 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor; el primero empieza á las 38 vs. y 40 cts. de la linea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 29 vs. de largo por 8 vs. y 35 cts. de ancho igual á 242 vs. 15 cts. cuadrados; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la linea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. y 80 cts. de largo igual á 168 vs. 64 cs. de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs. por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. 15 cts. de ancho igual á 113 vs y 68 cts. cuadrados
Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni abonando ps 2500 mensuales.
Por mas datos a la escribanía de Perez Gomar Defensa núm. 85 ó á nuestra casa San Martin 51. j24

POR LOS MISMOS
Magnifica propiedad de renta
Nada mas central
Calle Corrientes Nos. 225, 227 y 229
11 1|4 varas de frente por 70 de fondo
ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA
Frente al templo Norte-Americano
32 piezas habitables, gran patio
Edificio antiguo pero sólido
BASE DE VENTA PESOS 630,000 M|C.

El Juéves 11 de Agosto en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la base fijada, al contado y por órden terminante de su propietario:
Esta importantísima propiedad en una situacion en que es sumamente difícil adquirir una propiedad.
Mide el terreno 11 1|4 vs. de frente al Sud por 70 de fondo, habiéndose edificado en él 32 piezas mas ó menos, que produce una magnífica renta (gana el 1 ojo).
Escusamos dar detalle pues consideramos que á los interesados les conviene mas vicitaria puesto que puede convenirse para renta ó edificarse.
La venta ad-corpus
Títulos perfectos, pudiendo inspeccional en el Banco Hipotecario, en razon de que la propiedad tiene aun diez mil pesos fuertes mas ó menos en hipoteca.
Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS
UNA BUENA Y GRAN FINCA
En la calle Peru No. 405
Con contrata hasta el año 1884
POR 3,000 PESOS MENSUALES
Tasacion ps. 390,000 moneda corriente
Base de venca ps. 260,000 mjc.
1 1|4 0|0 de interés mensual

El juéves 10 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada, por division de condominio en la sucesion Carreras, la propiedad arriba citada ocupada desde hace mas de 25 años por un inquilino escelente, el cual tiene aun contrata hasta el año 1884 siendo de cuenta de el las refacciones que sea necesario practicar y quedando á beneficio de la casa las mejoras que se hagan.
Esta finca ha ganado siempre mayor alquiler que el que hoy paga, pues el mismo inquilino ha pagado 4500 pesos y es fácil obtener aun mayor alquiler renovando el contrato, pues es un negocio de panaderia muy acreditado.
El terreno en que está edificada mide 17 1|2 varas de frente al Este por 70 vs. de fondo, pero como siempre la venta será efectuada "Ad Corpus."
Los títulos son perfectos y se escritura inmediatamente por otros datos ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
Orden del Banco Nacional
Magnífico terreno de especulacion
EN ALMAGRO
35 VARAS CALLE PIEDAD POR 140 DE FONDO
En el municipio de la Capital
Base ínfima pesos 80,000 m|c.
VENTA EN LOTES Ó POR EL TODO
A PLAZOS

El Domingo 14 de Agosto, á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por el Directorio del Banco Nacional.
Esta magnífica fraccion de terreno, á saber: 35 varas de frente al Sud, calle de la Piedad y 140 varas de fondo, teniendo al lado Norte 29 varas y lindando por el Sud calle de la Piedad en medio con don Manuel Carreras, por el Este calle proyectada en medio con el Presbítero don Diego Casenave, por el fondo Norte tambien calle proyectada en medio con don Gregorio Garina y por el Oeste con la sucesion del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.
Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la secretaría del Banco Nacional y para mas pormenores á nues casa, San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS
El el pueblo de San José de Flores
UNA BUENA CASA
Calle de Porvenir numero 11
Tasacion ps. 53,000 mjc.
Base de venta ps. 35,333 mjc.

El domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bastos, como perteneciente á la testamentaria de doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, galería, letrina, etc., construccion de barro, revocado interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.
Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes del remate.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Millones, Defensa 86. j15 a21

POR LOS MISMOS
Establecimiento de campo
En Bahía Blanca
A SEIS LEGUAS DEL PUEBLO
8,000 hetáreas ó sean 3 leguas
CON BUENAS POBLACIONES
Actualmente con ovejas y vacas
LOS MEJORES PASTOS DEL PARTIDO
Base 100,000 ps. por legua
En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exeda de la pequeña base que se ha fijado y por liquidacion de sociedad.
Tres leguas de excelente campo de forma muy regular y que tiene por linderos, á D. Juan Vela, D. Eliovin Chanes, D. Julian Calvento, D. Sixto Lasebur, el este D. Arcar lini, D. Cárlos Dielh, y el arroyo Napostá Grande.
El campo debe todavía 108000 ps. mjc. pagaderos en siete años, con lo cual, podrá cargar el comprador y continuar el servicio.
Títulos perfectos—Para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Una elegante y moderna
PROPIEDAD
SUMAMENTE BONITA
Recien concluida
Calle Estados-Unidos Nos. 229, 231 al 233
Base de venta $ 200,000 m|c
Renta fija pesos 2,500 mensuales

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde, venderemos al mejor postor y bajo la base arriba indicada la espléndida y elegante propiedad calle de Estados Unidos 229 á 233.
Esta finca la constituyen tres casas independientes todas ellas con pisos de tablas, cielos rasos de yeso, patios y techos embaldosados, maderas duras, puertas de tablas y [illegible] cañería de gas y de aguas corrientes, letrina con inodoros, cocina con azulejos y otras comodidades.
La casa baja tiene 6 piezas y produce 800 pesos mensuales.
La alta 8 piezas grandes y produce 1200 pesos mensuales.
El almacen con pieza y patio en 500 ps, lo q' hace un total de 2500 ps de renta ó sea 1 1|4 de interés mensual sobre **una propiedad nueva** y perfectamente bien construida.
El terreno en que está edificada mide 20 varas de frente por 18 de fondo, previniéndose que la venta es "Ad Corpus".
Recomendamos á los rentistas, y á los tutores que tengan fondos de menores esta linda propiedad.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Jl 15.

POR LOS MISMOS
La gran Barraca de Balcarce
Orden del Banco Hipotecário
Calles de Córdoba y Paseo de Julio
Formando esquina
PROPIEDAD CENTRALÍSIMA
80 vs. de frente por 77 de fondo
Base de venta 40,000 pesos fuertes
Por un cilion lo que vale uno y medio

El Lúnes 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderemos por el precio que exeda de la pequeña base fijada por órden del Directorio del Banco Hipotecario y á dinero de contado.
La espléndida barraca y casa situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo, en el costado Sud, sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta será de pfts. 40,000.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.
Para inspeccionar los títulos ocurrir al mismo Banco y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS
Orden del Banco Nacional
Gran terreno de porvenir
111 varas de frente por 72 de fondo
Calles de Centro-América y Larrea
Dentro de la Capital
INMEDIATO AL TRAMWAY
Base de venta ps. 20 mjc. por vara cuadrada
VENTA A PLAZOS

El domingo 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exeda de la ínfima base que ha fijado el Directorio del Banco Nacional.
Este magnífico terreno, susceptible de una buena especulacion, y cuya abicacion y area son las siguientes:—114 varas de frente al Sud por 74 vs. de fondo, lindando por el Sud calle de Arenales por medio con la empresa del Tramway á Belgrano, por el Este calle Larrea por medio con el de don Eustaquio Tomé, por el Oeste calle de Centro América por medio con doña Albina Fox y por el Norte con el señor Gimeno.
Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la secretaría del Banco Nacional, y por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. j27

VARIOS

POR LOS MISMOS
TRES MAGNIFICOS PERROS
Puros raza Pointers
PERFECTCMENTE ADIESTRADOS
En el arte de cazar
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El viérnes 5 de Agosto á las 2, venderemos al mejor precio y al contado, estos tres soberbios animales muy para, adiestrados ya en la caza, por un gran aficionado á estos animales, son notables. j13

POR LOS MISMOS
Del elegante y sólido Moviliario
CONSTRUIDO EN PARIS
En la grand Maison Allard
Y que constituyen el menage
DE LA CASA HABITACION
Del señor doctor don Alberto Larroque
En la calle de Defensa núm. 14
BRONCES, BOULH
Alfombrados, Abiusson
CHISTOPHE

El Juéves 4 de Agosto, á las 12 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado los elegantísimos muebles franceses que constituyen el menage de la casa habitacion del finado Dr. D. Alberto Larroque, y cuyo pormenor es el siguiente:
Sala—1 juego de sala compuesto de 2 sofás jacarandá, forrados de damasco punzó todo, flamante sin uso ninguno, 4 sillones id id, 6 sillas id id, 6 sillas madera dorada forrados muy ricos y sin uso, todos con sus fundas; 2 espejos grandes biselés, estilo Luis XVI, 1 rica mesa jacarandá con guarniciones de bronce, la parte superior de mosáico, trabajo artístico; 1 chiffonier, rica incrustada ebano y marfil, pieza notable, 1 guarnicion de chimenea compuesta de un reloj con el inmortal Virgilio, 2 candelabros de 8 luces cada uno; 1 guarda juego con todos sus útiles, siendo el todo de bronce; 1 araña de 18 luces, de bronce macizo, (todo haciendo juego á la sala) 2 portadas compuestas de sus cenefas, cortinas abrazaderas, cordones etc.; (haciendo tambien juego) 1 carbonera dorada; 4 grabados cuadros, marco dorado; representando el lago, la montaña, el hielo y la gruta; 1 salivaderas blancas; 2 candelabros de bronce macizo; 2 jardineras porcelana, imitacion Sévres; 1 alfombra de tripe; 2 id de Ambusson garantidas sin uso ninguno.
Boudoir—1 sofá brocal de seda verde (esmeralda), 2 sillones id id, 4 sillas id id, todo un juego y sin uso, 2 salivaderas verdes, porcelana fina, 1 alfombra.
Comedor—1 mesa espléndida de nogal de Italia para 18 cubiertos con su carpeta de encerado nuevo, 1 carpeta de paño verde bordado y fleco para la misma mesa, 2 aparadores de nogal de Italia con cristales finos de una pieza, 1 rebaffet á découper de nogal de Italia con piedra mármol, estilo renaissance, 12 sillas de nogal id, forradas de marroquin verde. 1 reloj de pared mismo estilo, 3 fruteras y floreros con cristales (bacarat) ovalados y montados sobre la misma madera. 2 fruteras ovaladas con su copa de cristal y montadas del mismo modo (el todo forma juego de comedor), 6 sillas de nogal con asiento de esterilla, 1 estante de nogal con 4 divisiones, 3 grabados: la vuelta de la pesca, la comida infantil y proyectos modernos. 1 silla para niño, 1 araña de bronce maciz. 5 luces, 3 galerias de cortinas, con sus abrazaderas y borlas de seda verde, 1 juego de porcelana fina con filete dorado, para 18 cubiertos, con algunas piezas de repuesto, 1 servicio de Christophle con su bandeja cuadrada (guilloché) compuesto de tetera, cafetera, lechera, azucarera y mantequera, el todo cincelado rico, garantido con doble baño y de lo mejor que hace la casa, 2 aceiteras de la misma casa, 1 docena de saleros (bacarat), 1 id id de brochetas (atlets), 4 tapones de botellas (todo esto sale de la casa de Christophle, 1 canasta de rouiz para pan, 1 ponchera con su plato de metal alfenido.
Cristaleria Bacarat—Garantida, compuesta de vasos, copas para vinos, Oporto, Jerez, Champagne, licores, etc, botellones, carafes, mostaceros, dulceras, queseras, etc. para el servicio de la mesa antes mencionada, una frutera de cristal, una fuente de id, cafetera de metal blanco (8 tazas), dos azucareras de cristal montadas con metal blanco, una cigarrera forma artística, 3 cajas para té, 1 caja para cubiertos, 1 canasta para pan, de cuero hervido con su escobilla y pala para recoger las migas, 1 salivadera, dos brazos de bronce macisos muy ricos, 1 silla de nogal Italia (esculpida) para fumar, 1 alfombra de hule en un solo pedazo de todo el comedor, 2 calentadores para la comida, 1 alfombrado debajo de la mesa.
Segundo Dormitorio—1 cama de nogal nueva con elástico y colchon, 1 mesita ovalada con piedra mármol, 1 armario de cuerpo entero jacarandá natural, 1 lavatorio de nogal de Italia con espejo y piedra mármol, un juego de lavatorio porcelana fina, 6 sillas negras con nácar y esterilla dorada, 1 percha con tres colgadores, 1 escalerita silla de roble, 2 alfombras tripe.
Fumoir—1 divan con tres almohadones y sus fundas, cubiertos de reps, interior de cerda (garantida) y elásticos, 2 sillones forro de marroquin, 2 sillas de id, 1 mesa de centro ovalada negra y con piedra mármol, 1 lámpara doble luz, 2 taburetes forrados de tripe, 1 araña á gas de 4 luces, alfombrado de tripe.
Despensa—2 armarios, 1 sillon necesario, 1 tostador de café nuevo, 1 lote de botellas, id de tarros, 1 asador de máquina con su brasero, 1 canasta fierro para refrescar el vino en el pozo.
Cuarto de baño—1 bañadera de cobre, forma barco á dos cabezas con su llave de desagüe y su caño correspondiente de agua de lluvia, 1 percha, 1 alfombra.
Cocina—1 estufa con piedra mármol para comedor, 1 mesa forrada de zinc, 1 campana, 1 cocina económica muy buena con bañomeria de cobre, 1 chimenea prusiana para bifes, 1 bateria de cocina, cobre flamante, cacerolas y viandas, 1 id de cacerolas de fierro batido enlozadas, horno de campaña, pescaderas, asaderas, platos para huevos, pasaderas, filtros, ollas, pavas, etc. etc., budineras, balaes, saleros, embudos, sartenes y todo lo que concierne una completa bateria de cocina, 2 mesas ordinarias de lavar cubiertos de zinc, 1 mesa de pino, tres bancos taburetes, 1 armario con sus estantes, 1 cajon para carbon de piedra, 1 pico de gas, estantes, cuatro tapafuentes, 1 fiambrera.
Patio—Plantas finas, camelias, jazmines, 3 faroles de zaguan y corredores; 3 mesas de fierro redondas, cuatro felpudos de goma, 2 escaleras, 1 grande y 1 chica, un toldo del patio con sus tirantes, etc., 2 toldos de idem chicos delante de las puertas, 4 esteras de paja en las puertas.
Omnibus—1 canapé mecánico de caoba, servicio de platos, fuentes, etc. para el uso diario.

B. Q.

Pascual Costa

POR EL MISMO
Banco Hipotecario

El Viernes 5 de Agosto, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 varas cuadradas y el otro con 6,572 varas cuadradas. La 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en la Secretaria, números 117, 119, 121 y 123, 130 y 131 compuesto en su totalidad por estar unidos, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. En seguida el lote 107, con 21 varas de frente al N. por 35 varas de fondo. En seguida los lotes 122, 124 á 126, 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al S. po 51 varas de fondo.
En seguida los números 114 á 116, 118 y 120 unidos tambien, se componen de 41 varas de frente al N. por 56 varas de fondo, lindando por el S. calle en medio con Navarro Viola. La segunda fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14, y forman un total de 6572 varas cuadradas.
Ademas: una manzana de terreno en el pueblo Saavedra señalada en el plano con el número 19, cuya estension es de 100 varas por costado.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lascano y Achaval, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta de los terrenos en San Cristóbal será de 5 ps. mjc. vara cuadrada.
La base del terreno en Saavedra será 10,000 ps. mjc. manzana.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado

Castañera y Traynor

Banco Hipotecario
En la casa del Banco

El mártes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires núm. 116 con 20 metros 20 centímetros frente al Oeste por 51 metros 94 centímetros fondo, con 10 piezas etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Micaela C. Cinbes, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
Esta propiedad debe pfts. 1800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 249 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.
La base para la venta es la cantidad de 2,040 pesos fuertes.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 200.

Ramon Gomez

Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con frentes al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana S, que unidos forman una superficie de 43 metros. 30 centimetros, frente al Norte, por 35 metros 51 centímetros de fondo.
Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storni, por el Este calle Maipú, en medio con Berchet y por el Oeste con don Cárlos S. Reynoldo.
Edificio moderno, construido á todo costo, con 8 piezas, etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8000 concedido sobre dicha propiedad á doña Rosario Carranza de Bena quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe pfts. 6719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1860 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de pfts. 8579.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1281. j26

Manuel Marrasso y Ca.

Banco Hipotecario
En la casa del Banco

EL SABADO 6 de Agosto á las tres de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido de Merlo, en la Plaza de la Estacion Marcos Paz en terreno de 40 varas de frente por 50 id de fondo, lindando por el frente con la Plaza, por el fondo con Baigorria, por el Sud Oeste con Damor y por el N. O. con Vitali—con 6 piezas etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1,600 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Diaz de Freire, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 770 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 202 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de pfts. 972.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 230. j26

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con don Francisco Gorostidi, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rosseti y por el E. con el camino Real de Chascomús.
Escéptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1|2 varas por 115.
El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaria, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villaabrile, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 2251 segun la tabla de amortizacion, série A. Debe ademas 368 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de psfts. 2619.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanza, inmediata á la estacion Ramos Mejía, compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas, constando cada manzana de 140 varas frente por 100 varas fondo, cercado de alambre, y lindando por su frente al Norte, con don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolás Ramos Mejía, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por el Este con el señor Orion.
Con seis piezas material, cuarto de tabla, cochera, cocina, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cristóbal Aguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe 4380 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 605 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de pfts. 5075.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 1620.

Bollini, Muro y Cía.

Banco Hipotecario
En la misma casa del Banco

El 5 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada calle de Tucuman número 380 (hoy 692) edificada en terreno de nueve varas frente por 36 varas fondo, con 7 piezas etc. etc.
Esta propiedada se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psf. 4,000 concedido sobre dicha propiedad á Eulaliadoña Olazaguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe psf. 2,061 segun la tabla de amortizacion série A. Deba ademas 477 de annualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base paro la venta será de psf. 3438.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1,390 pesos fuertes.

POR LOS MISMOS
De tres grandes lotes de terrenos en el partido de San José de Flores, calle Real—terrenos de mucho porvenir.—El juéves 11 de Agosto á las 2 de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terreno, situados en el Partido de San José de Flores. el 1º 61 3|4 vs. de frente por 58 3|4 vs. al Este, 60 1|2 vs. al Sud y 61 vs. 2 centímetros al Oeste; lindando por el Norte con la calle General Lavalle; por el Sud, con la via del ferro-carril del Oeste; por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.
El 2º lote, tiene 115 vs. al Norte, 159 al Este, 10? vs. al Sud y 143 vs. al Oeste; lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con la calle de Bella Vista, y por el Oeste con Turdera.
El 3º lote, tiene 35 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo; lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Oeste con la testamentaria de don Baldomero García.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl 26.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario

El Mártes 9 de Agosto á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno, forma irregular, Parroquia San Cristóbal, compuesto el todo de 132,500 varas cuadradas.
La primera fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Corto, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el cementerio del Sud—y por el Sud con Navarro Viola y Costa.
La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con el Sr. MacLean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio en la anterior fraccion.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.
La base para la venta será de 3 pesos vara cuadrada.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En Quilmes--4 manzanas de terrenos, con frente á la vía férrea--Base bajísima--El Domingo 14 de Agosto, á las 12 1|2 del dia--En la misma propiedad donde estará nuestra bandera.

Por órden del Directorio del Banco Hipotecario, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno, en el pueblo de Quilmes, de 100 varas por 100 con frente á la vía férrea; linda por el frente con don Pedro Aguirre, por el N. O. con mas propiedades de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupe, y por el S. O. con don Manuel Córdoba.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar un crédito hipotecario concedido á D. Zenon Torcuato Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 2,000 pesos fuertes.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. a4

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario

De dos lindos terrenos parroquia de San Cristóbal, con frente á tres calles—Base de venta 2 pesos vara cuadrada, **El Viérnes** 1º de Agosto á las 3 1|2 de la tarde.
En la casa del Banco Hipotecario por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de dos terrenos parroquia de San Cristóbal—el primero con frente á tres calles públicas con 50 varas frente al Este y 102 1|2 vara de fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con Anatolio Brun por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre, y por el Sud con don Luis Garcia.
El segundo terreno con frente tambien á tres calles públicas consta de 63 varas de frente al Este por 102 1 2 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion por el fondo calle sin nombre, por el Norte calle Australia en medio con Aguirre, y por el Sud con don Eduardo Bates.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Base para la venta, dos pesos vara cuadrada.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. A. 4.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la misma propiedad

El Sábado 13 de Agosto, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en terreno de 14 vs. de frente á la Plaza por 100 vs. de fondo con 4 piezas etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.
La base para la venta será de 1,000 pfts.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. A4.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel E. Noguera, en los autos testamentarios de don **Domingo Aguilar** y doña **Juana Banegas**, se hace saber por el término de quince dias contados desde la fecha, á don **Eugenio Villanueva** ó á sus sucesores que con citacion se ha mandado espedir testimonio de la escritura que otorgó á favor de don **Saturnino Unzué**, el 21 de Noviembre de 1847 ante el escribano Lopez (hoy á cargo de don Laureano Carballeda) al f. 223 vuelta del protocolo correspondiente á ese año, de la casa calle Divadavia núms. 901 y 903, esquina á la de Rio Bamba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 30 de 1881—*Estanislao Lopez*, escribano secretario, Defensa 82 altos, 2º patio. a2 16

—

Juzgado de Paz del Tandil.
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Salvador del Valle**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el juzgado del q' firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Julio 25 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. a2 s1º

—

Por disposicion del señor juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D Juan San Martin, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á **Da. Tomasa Monsalvo**, para que dentro de dicho término se presente ante este juzgado y oficina de don Valentin Piñeiro, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por Da. Narcisa B. de Sacristane solicitando nulidad del testamento de Da. Dionisia Alem de Sosa, haciéndole saber que si no se presentase dentro del término señalado se le nombrará un defensor de ausente—Mercedes, Julio 21 de 1881—*Alejandro Miñones*—Escribano público. v 3a.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **doctor don Alberto Larroque**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver*. v 3s

—

Juzgado de Paz de Ranchos.
Por el presente se cita y emplaza á quienes se considere con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don **Julian Ferreira** y doña **Petrona Villarruel** para que en el término de treinta dias comparezcan por ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos, Agosto 1º de 1881—*M. N. Faramiñan*. a3 v18

—

Se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á **D. Juan Marquichi**, para que se presente á este juzgado á estar á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el código de procedimientos en su art. 80—Arrecifes Julio 18 de 188.—*P Landin.* v6 a

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor ó se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Gimenez**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.—*P. Landin.* v 18a

—

Juzgado de Paz de Junin.
Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Benedetto**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse como corresponde.—Junin, Julio 15 de 1881.—*Agustin Rose*, Sustituto. jl9 a19

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sebastian Cordero**, á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*, Escribano Secretario. jl13 a13

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Bautista Oddone**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante SS y secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á fin de que se halla adscripto el que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 23 de 1880—*E. G. Oliver.* jl3 a3

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Antonia Martinez**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881.—*Juan Rodriguez.* v a9

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde las primeras publicaciones del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Nieves y Mariano Ledesma**; para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Laureano Carballeda.* j27 v a27

—

El Señor juez de 1ª Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demas interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v e27